

ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDECOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA FIDUCIARIA EL PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTO OPERATIVO ANUAL 2010, PARA PAGAR POR ÚNICA OCASIÓN AL C. MARCO ANTONIO CRUCES TORRES, POR EL APOYO QUE PRESTÓ AL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO EN RELACIÓN CON SU DESIGNACIÓN DEL 9 DE FEBRERO DE 2010 COMO ENLACE OPERATIVO.

CONSIDERANDO

1. Que el cinco de diciembre de dos mil siete, el Consejo General de Instituto Electoral del Distrito Federal (EL IEDF), mediante ACU-034-07 aprobó la constitución de un fideicomiso cuyo objeto es la adquisición de bienes muebles e inmuebles para incrementar el patrimonio institucional, en adelante "EL FIDEICOMISO", al cual se aportarían los recursos que por ahorros se originasen en el ejercicio de cada una de las partidas presupuestales o que por cualquier otro motivo se generen y concentren trimestralmente por la entonces..Dirección Ejecutiva de Administración del Servicio Profesional Electoral, así como los productos financieros y otros ingresos no devengados antes del cierre del ejercicio presupuestal que corresponda, previa autorización de dicho Consejo General, conforme a los artículos 27 y 28, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del mismo organismo y 383 del Código Financiero del Distrito Federal.
2. Que el veintiuno de diciembre de dos mil siete, "EL IEDF" y el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE (Institución Bancaria) celebraron el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración, el cual quedó identificado con el número 2188-7, en adelante "EL CONTRATO".
3. Que el veintidós de abril de dos mil ocho, "EL IEDF" y la Institución Bancaria celebraron el Primer Convenio Modificadorio a "EL CONTRATO" cuyo objeto fue modificar el inciso 2 de la Cláusula Segunda denominada "PATRIMONIO", así como el inciso 3, de la Cláusula Quinta tocante a los "FINES DEL FIDEICOMISO".
4. Que el diez de noviembre de dos mil nueve, "EL IEDF" y la Institución Bancaria celebraron un Segundo Convenio Modificadorio a "EL CONTRATO", cuyo objeto fue modificar sus cláusulas dando origen, entre otros aspectos, a un Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible.
5. Que el nueve de febrero de dos mil diez quedó debidamente instalado el Comité Técnico de "EL FIDEICOMISO", en lo subsecuente "EL COMITÉ".
6. Que en la Cláusula Sexta de "EL FIDEICOMISO" denominada "DE LOS ÓRGANOS DEL FIDEICOMISO", se estableció que para el cumplimiento de sus fines contaría con "EL COMITÉ" y un Enlace Operativo, previéndose en la Cláusula Décima Primera que este último sería la persona designada por el Fideicomitente y cuya función es coadyuvar en las labores del Presidente y Secretario de "EL COMITÉ".
7. Que en la Primera Sesión Extraordinaria de "EL COMITÉ" celebrada el nueve de febrero de dos mil diez, se aprobó la designación del C.P. Marco Antonio Cruces Torres como Enlace Operativo quien inició funciones el mismo día para apoyar al Presidente y Secretario de "EL COMITÉ", conforme a la Cláusula Décima Primera, del Segundo

1  
18

002

**ACUERDO CTF-2188-7/031/2010**

Convenio Modificatorio de "EL CONTRATO", en relación con el artículo 8, fracción XIII, de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los Fines de "EL FIDEICOMISO".

8. Que mediante escrito recibido en la Presidencia de "EL IEDF" el siete de mayo de dos mil diez, el C. Marco Antonio Cruces Torres, solicitó expresamente la baja de su designación mencionada.
9. Que el veintiocho de septiembre de dos mil diez, el C. Marco Antonio Cruces Torres presentó a la Secretaria de "EL COMITÉ", licenciada Diana Talavera Flores, un informe de actividades que abarca los meses febrero a abril del mismo año, documento que se agrega al presente como parte integral.
10. Que en la Séptima Sesión Extraordinaria de "EL COMITÉ" celebrada el dieciocho de junio del presente año, con fundamento en lo previsto en el inciso h), de la Cláusula Novena de "EL CONTRATO", se aprobó el Presupuesto para el Gasto Operativo de 2010 de "EL FIDEICOMISO" el cual prevé el concepto "APOYO AL ENLACE OPERATIVO" por la cantidad total de hasta \$293,340.00 (Doscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y se especifica a razón de \$24,445.00 (Veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por mes.
11. Que el Presidente y la Secretaria de "EL COMITÉ" manifiestan que el C. Marco Antonio Cruces Torres los apoyó como Enlace Operativo desde su mencionada designación y hasta abril de dos mil diez, razón por la cual es procedente otorgarle el apoyo económico autorizado en dicho presupuesto.
12. Que acorde con lo anterior, el monto mensual a enterar al C. Marco Antonio Cruces Torres es de \$21,073.25 más \$3,371.72 de IVA, menos las retenciones de ISR por \$2,107.33 y del IVA por \$2,247.81, corriendo a cargo de él la obligación de cubrir los impuestos correspondientes, otorgar el recibo correspondiente y un finiquito. Lo anterior implica efectuar un pago único conforme a lo siguiente:

<b>Instrumento</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
CHEQUE DE CAJA	<b>Marco Antonio Cruces Torres</b>	Pago único del periodo febrero-abril de 2010, por su apoyo como Enlace Operativo del Fideicomiso.	<b>\$60,269.49</b> (Sesenta mil doscientos sesenta y nueve pesos 49/100 M.N.)
Transferencia electrónica Banorte 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>Tesorería de la Federación</b>	Entero del Impuesto Sobre la Renta por \$6,321.99 y el IVA, de \$6,743.43, generado por pago único que corresponde al periodo febrero a abril de 2010.	<b>\$13,065.42</b> (Trece mil sesenta y cinco pesos 42/100 M.N.)
		<b>Subtotal</b>	<b>\$73,334.91</b> (Setenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos 91/100 M.N.)

**ACUERDO CTF-2188-7/031/2010**

Por lo anterior, y con fundamento en la Cláusula Décima Primera del Segundo Convenio Modificatorio a "EL CONTRATO", el artículo 8, fracción XIII, de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los Fines de "EL FIDEICOMISO", y los Acuerdos CFT-2188-7/002/2010 y CFT-2188-7/019/2010 de "EL COMITÉ", se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se autoriza el pago único al C. Marco Antonio Cruces Torres, con motivo del apoyo que como Enlace Operativo proporcionó al Presidente y Secretario de "EL COMITÉ", con cargo al presupuesto a que se refiere el Acuerdo CFT-2188-7/019/2010 de este último.

**SEGUNDO.** Se ordena a la Secretaria de "EL COMITÉ" gire instrucciones a la Fiduciaria para que efectúe las transferencias de recursos acordadas con cargo al mencionado presupuesto y en términos del considerando 12 del presente acuerdo emita el cheque correspondiente, asimismo que dicha Secretaria efectúe el pago y recabe el recibo y finiquito correspondientes.

**TERCERO.** La Dirección de Finanzas y Contabilidad de "EL IEDF" deberá observar lo establecido en el artículo 20, párrafo octavo, del Código Fiscal de la Federación, para los efectos de enterar de los impuestos que se cubrirán con motivo de este acuerdo.

**CUARTO.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**QUINTO.** Publíquese el presente acuerdo en los estrados y en el sitio de Internet de "EL IEDF" para su difusión.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos el Presidente, la Secretaria y los Vocales integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 2 de diciembre de dos mil diez, firmando al calce el Presidente y la Secretaria del Comité Técnico, con fundamento en los artículos 6, fracción V, 7, 8, fracción VII, y 9, fracción V, de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7. Doy fe.

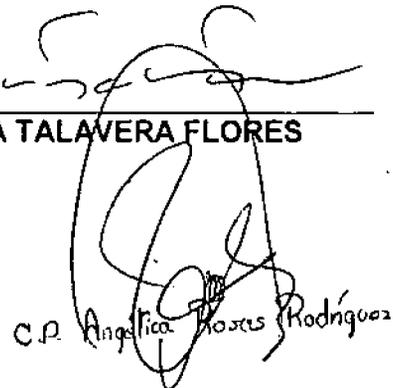
**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

\_\_\_\_\_  
LIC. BERNARDO VALLE MONROY

\_\_\_\_\_  
LIC. DIANA TALAVERA FLORES

  
C.P. JOSÉ LUIS PERDOMO LEÓN

  
C.P. Angélica Torres Rodríguez

  
C.P. ARTURO GARCÍA DE LA FUENTE

México, D.F. a 2 de diciembre de 2010.

**Lic. Diana Talavera Flores**  
Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso  
Público No Paraestatal, Irrevocable,  
e Irreversible Núm. 2188-7  
Presente

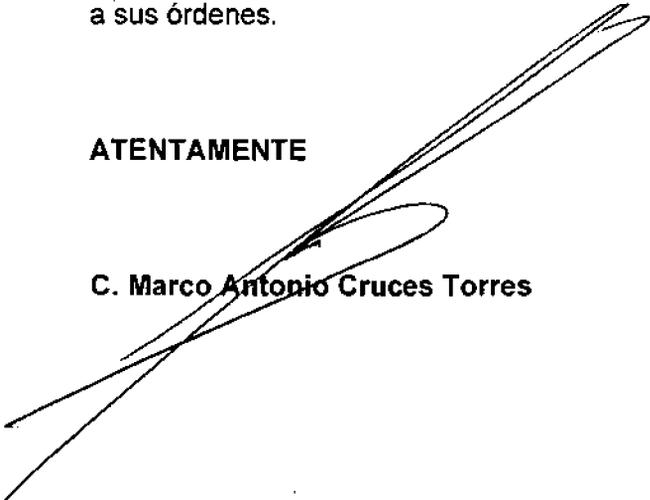
Hago referencia a los trabajos realizados como Enlace Operativo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible 2188-7, por el periodo de febrero a abril del año en curso.

Al respecto adjunto el recibí de honorarios por el importe de \$60,269.49 (sesenta mil doscientos sesenta y nueve 49/100 M.N.), a efecto de que me sea cubierto la prestación de servicios porporiconados.

Sin otro particular, agradezco de antemano el apoyo a la presente y como siempre quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**C. Marco Antonio Cruces Torres**



C.c.p. Lic. Bernardo Valle Monroy.- Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable,  
Irreversible Núm. 2188-7  
Archivo

2.12.10  
18:35  
9.

# RECIBO POR PAGO DE HONORARIOS

FOLIO

0008

MARCO ANTONIO CRUCES TORRES  
 R.F.C. CUTM590203UMB  
 C.U.R.P. CUTM590203HDFRRR08  
 SOLOLA No. 523 COL VALLE DEL TEPEYAC  
 DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07740 MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F. A

2 DE Octubre de 2010

HONORARIOS  
63,219.75

RECIBI DE  
Fiduciario público por trabajo ejecutado ETR/RE/SL/01/2188-7

I.V.A.  
10115.16

R.F.C.  
BMM930209927

SUBTOTAL  
73,334.91

DOMICILIO  
Hizachtes 25 colonia Narval los colonias.

RETENCION I.V.A.  
6743.44

POBLACION  
MEXICO D.F.

RETENCION I.S.R.  
6321.98

CONCEPTO  
Honorarios por los meses de Febrero a Abril 2010

TOTAL  
60,269.49

IMPORTE CON LETRA  
Sesenta mil Ochocientos Sesenta y Nueve 49/100 MN

FIRMA

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES IMPRESO POR MARIA DE LOS DOLORES DE LA BENA SALAZAR Av. Ben No. 655 "C" Col. San Bartolo Atepetlacan 07730, Mexico, D.F. Tel: 5764-3486 Fax: 5762-6348 R.F.C. BESO-610418-301 AUTORIZACION S.H.C.P. INTERNET 06/MARZO/2002 Cantidad Ordenada 50 Recibos de Honorarios con Folios del 001 al 050 \*NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS\* No. 18837592 DEL 03/03/2010. Con bitarario. Fecha de Elaboración 03/03/2010. Fecha de Validación 03/03/2012

\*IMPORTE RETERIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO\*  
 \*Pago hecho en una sola exhibición\*

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**  
 CLAVE DE REG. FISC. DE CONTRIBUYENTE  
 CUTM590203UMB  
 MARCO ANTONIO CRUCES TORRES  
 C1186678

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

3278



2010 SEP 28 PM 8:55 F. a 28 de septiembre de 2010.

*Diana*  
R. Talavera Flores  
C. Talavera Flores  
EUGARRENAO

**Lic. Diana Talavera Flores**  
Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso  
Público No Paraestatal, Irrevocable,  
e Irreversible Núm. 2188-7  
Presente

Me refiero a la modificación que se me solicito el día de ayer al informe presentado a usted el día 25 de agosto del presente año y en donde se indica las actividades que desarrolle como "Enlace Operativo" del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable, e Irreversible Núm. 2188-7.

Al respecto anexo el informe referido en donde se contempla solo las actividades realizadas en el fideicomiso por el periodo de febrero a abril de 2010, lo anterior a efecto de que me sean cubierto los honorarios devengados y que se encuentran incluidos en el Presupuesto para el Gasto Operativo Anual del Ejercicio Fiscal de 2010.

Sin otro particular le envío saludos y quedo como siempre a sus órdenes.

ATENTAMENTE

~~C. Marco Antonio Cruces Torres~~

*Revisi oficio y  
Documentos original.  
28.09.10  
19:23 hrs*

2010 SEP 28 PM 8 47

Pa. Folios: 1  
C.c.p. 2  
Obs. *Francisco Eugarrénao*



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Cristina de Purdoo

001425

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Presente.  
Lic. Bernardo Valle Monroy.- Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable, Irreversible Núm. 2188-7

**INFORME AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PUBLICO NO  
PARAESTATAL IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 2188-7, SOBRE  
LAS LABORES REALIZADAS POR EL ENLACE OPERATIVO, POR EL  
PERIODO DE FEBRERO A ABRIL DE 2010**

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. Antecedentes	1
II. Periodo, Objetivo y Alcance	4
III. Resultado de los trabajos realizados	6
IV. Recomendación	7

## I. ANTECEDENTES

### Constitución del Fideicomiso

El Fideicomiso de Inversión y Administración fue constituido el 21 de diciembre de 2007, a través de la suscripción de un Contrato de Fideicomiso celebrado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) como Fideicomitente y el Banco Mercantil del Norte S.A, como Fiduciaria, quién también a su vez mantiene la administración delegada de éste ente fiduciario.

### Objeto del segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso

Con el fin de regular lo establecido en el Acuerdo Número ACU-034-07 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el 5 de diciembre de 2007, se llevó a cabo la suscripción de un Segundo Convenio Modificatorio el 10 de noviembre de 2009, a efecto de denominar al fideicomiso como Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible y modificar la totalidad de sus cláusulas.

### Fines del Fideicomiso

Los fines del fideicomiso establecidos en el Segundo Convenio Modificatorio consisten básicamente en la conformación de un fondo, dividido en dos subcuentas, del cual podrá disponer el IEDF como fideicomitente, a través de la instrucción que por escrito emita el Comité Técnico a la Fiduciaria, con el fin de adquirir bienes muebles e inmuebles, así como para la creación de una reserva laboral.

### Facultades y Obligaciones del Comité Técnico del Fideicomiso

Dentro de las facultades y obligaciones del Comité Técnico están entre otras, las siguientes: Aprobar las Reglas de Operación para el estricto cumplimiento de los fines del fideicomiso; Analizar, y en su caso aprobar los Estados Financieros que presente la Fiduciaria; Llevar el registro de las cuentas de las aportaciones hechas por el Fideicomitente al fondo fideicomitado y Aprobar el proyecto del presupuesto anual de gastos de operación autorizado previamente por el Fideicomitente.

### Administración del Fideicomiso

El Presidente y el Secretario del Comité Técnico son responsables de ejecutar las instrucciones emanadas de éste, y tendrán entre otras obligaciones; Entregar a la Fiduciaria las actas de la sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico en donde consten las resoluciones emitidas por dicho Órgano de Decisión; Suscribir las cartas de instrucciones correspondientes, para la disposición de recursos con cargo al patrimonio fideicomitado y Someter a la consideración de dicho Órgano Colegiado las Reglas de Operación, el presupuesto de gastos anuales, así como presentar la información contable y financiera requerida por éste, para precisar la situación patrimonial del fideicomiso.

### Designación del Enlace Operativo del Fideicomiso

En el Segundo Convenio Modificadorio se establece en su cláusula Décima Primera, la designación por parte del Fideicomitente, de un Enlace Operativo, cuya función, será la de "Coadyuvar en las labores del Presidente y Secretario de Comité Técnico, cooperando con los mismos de manera oportuna y eficaz para el cumplimiento de las obligaciones". Mediante comunicado por escrito, el Comité Técnico informará a la Fiduciaria el nombre de la persona designada, así como su registro de firma e identificación oficial y el detalle de las funciones específicas que realizará en apoyo al Presidente y al Secretario.

A efecto de cumplir con lo anterior en sesión del 12 de febrero de 2010 el Comité Técnico, a través del acuerdo CTF-2188-7/002/2010, autorizó la contratación del C. Marco Antonio Cruces Torres, para fungir como Enlace Operativo, situación que fue informada a la Fiduciaria el día 19 de ese mismo mes por el Secretario del Comité Técnico, para que tomara nota de la designación y le otorgará las facilidades necesarias para cumplir a cabalidad con las instrucciones del Comité.

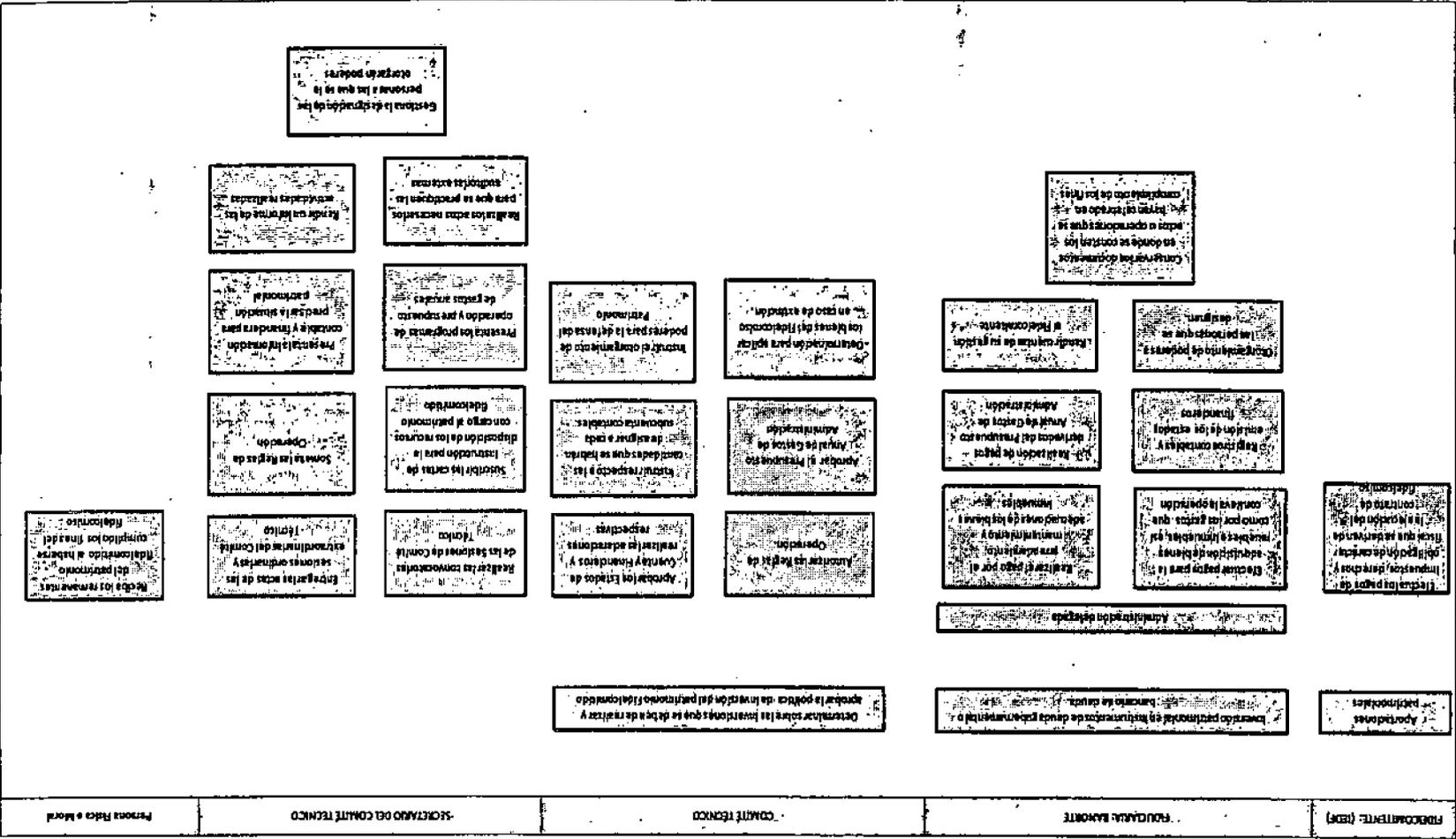
### Patrimonio del Fideicomiso

El patrimonio del fideicomiso se constituye por diversas aportaciones liquidas realizadas por el IEDF como Fideicomitente. Al 30 de abril de 2010 ascendía a 92.7 MDP, y se componía como sigue:

Num. De Cuenta	Concepto	Importe M.N.
0630146813	Subcuenta de Reserva Laboral	5,000.00
501535744		11,265,442.63
<b>Subtotal Subcuenta de Reserva Laboral</b>		<b>11,270,442.63</b>
0557731026	Subcuenta de Bienes muebles e Inmuebles	5,000.00
501141196		81,427,523.01
<b>Subtotal Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles</b>		<b>81,432,523.01</b>
<b>Total Patrimonio Fideicomitido</b>		<b>92,702,964.64</b>

Esquema General Operativo del Fideicomiso

Esquema Operativo del Fideicomiso Público: No Paraisital, Irrevocable e Irreversible Núm 2186-7



### **Administración Fiduciaria.**

Por tratarse de un fideicomiso público no paraestatal sin personalidad propia, la Fiduciaria es responsable de: Vigilar que se cumplan las disposiciones que establece el contrato constitutivo del fideicomiso, sus convenios modificatorios y las reglas de operación, a efecto de que se cumpla con sus fines; Participar en las sesiones del Comité, y de emitir mes con mes, conforme a los lineamientos contables, los Estados Financieros, entre otros aspectos.

## **II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DEL ENLACE OPERATIVO**

### Período

El periodo de los trabajos realizados por el Enlace Operativo comprendió de febrero a abril de 2010.

### Objetivo

Informar al Comité Técnico de los trabajos realizados como Enlace Operativo durante el periodo en el cual estuvo colaborando y soportar el pago de los honorarios devengados por el otorgamiento de estos servicios.

### Alcance

Atendiendo a lo señalado en la cláusula Décima Primera del Segundo Convenio Modificatorio, de coadyuvar en las labores del Presidente y del Secretario del Comité Técnico para vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y sus convenios modificatorios, así como a lo señalado en sus Reglas de Operación y a lo informado a la Fiduciaria por la Secretaría del Comité Técnico, las funciones específicas que debería de realizar el Enlace Operativo eran las siguientes:

- I. Apoyar al Secretario del Comité Técnico en la preparación de las carpetas de los asuntos a tratar y enviar las carpetas a sus integrantes;
- II. Asistir en apoyo del Secretario de Comité a las sesiones de Comité Técnico;
- III. Recabar del Secretario de Comité copia autógrafa del acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico, en las que consten sus resoluciones y remitirlas a la Fiduciaria, así como las cartas de instrucciones, debidamente firmadas por el Secretario y los acuerdos respectivos formalizados por el Presidente y el Secretario;

- IV. Atender con las áreas responsables del IEDF y dar seguimiento en apoyo del Secretario del Comité Técnico a los acuerdos emitidos, a efecto de que sea informado su avance en la próxima sesión a realizarse;
- V. Dar seguimiento para que los recursos del fideicomiso sean invertidos por la Fiduciaria de manera oportuna y que los intereses generados sean depositados inmediatamente en las cuentas del fideicomiso, realizando con la Fiduciaria, las aclaraciones correspondientes;
- VI. Apoyar al Secretario en las modificaciones a las Reglas de Operación a efecto de presentarlas al Comité Técnico para su aprobación;
- VII. Realizar la conciliación de la información financiera del fideicomiso y realizar con la Fiduciaria las aclaraciones correspondientes, para que en su caso sean presentadas por el Secretario del Comité, en su sesión inmediata posterior.
- VIII. Coadyuvar en la supervisión del registro de los gastos y operaciones que se realicen con cargo a los recursos del fideicomiso de acuerdo con sus fines y vigilar que se cuenten con los elementos suficientes que soporten las erogaciones;
- IX. Al cierre de cada ejercicio fiscal coadyuvar a vigilar que se dictaminen los estados financieros por el despacho de auditoría externa y su presentación al Comité Técnico de los resultados obtenidos;
- X. Apoyar al Secretario del Comité Técnico en la elaboración mensual del informe de las actividades realizadas y sobre los informes presentados por la Fiduciaria;
- XI. Apoyar en la elaboración del presupuesto de gastos anuales a realizarse del fideicomiso y vigilar que sean presentados para su aprobación al Comité Técnico, en la sesión inmediata posterior;
- XII. Vigilar conforme a la legislación vigente que el Fideicomitente realice los pagos de los impuestos, derechos y demás obligaciones fiscales que se deriven del manejo del fideicomiso, y
- XIII. Apoyar en la atención de las auditorías que la Contraloría General del IEDF y otras instancias fiscalizadoras, realicen al fideicomiso, así como en la solventación de las observaciones determinadas.

### III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL ENLACE OPERATIVO

Derivado de las labores encomendadas como Enlace Operativo, a continuación se relacionan los trabajos que éste efectuó durante el periodo de febrero a abril del 2010, los cuales fueron supervisados por la Secretaría de Comité Técnico, asimismo se incluyen como anexos algunos correos electrónicos que respaldan el envío de la información que se generó en el periodo que se estuvo colaborando en el Fideicomiso y que en ocasiones las correcciones respectivas, fueron realizadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal; documentación que obra en poder de esa secretaria:

- Se otorgó apoyo en la elaboración de las convocatorias de las sesiones de Comité Técnico, orden del día de los asuntos a tratar y de los proyectos de los guiones de las reuniones. **Anexo I**
- Se emitió los proyectos de acuerdos, así como la realización de las diversas modificaciones solicitadas por los integrantes e invitados permanentes del Comité Técnico. **Anexo II**
- Se apoyó en la preparación de los proyectos de las Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico, para su revisión y en su caso formalización de sus integrantes, las cuales eran presentadas en la siguiente sesión y enviadas a la Fiduciaria. **Anexo III**
- Se elaboraron diversos comunicados dirigidos a la fiduciaria para emitir las instrucciones autorizadas por el Comité Técnico a través de sus acuerdos aprobados. **Anexo IV**
- Cuando se requirió se otorgó asistencia en las sesiones del Comité Técnico y en las reuniones previas para tratar los asuntos relacionados con los acuerdos presentados a este Órgano de Decisión.
- Se elaboró el "Formato del Seguimiento de Acuerdos", que permita dar seguimiento permanente a las decisiones emitidas por el Comité Técnico a través de los acuerdos expedidos y así verificar que se cumpla puntualmente con lo autorizado por éste Órgano de Decisión. **Anexo V**
- Se dio atención a las diversas solicitudes requeridas por la Secretaría de Comité, mismas que fueron enviadas para su visto bueno, a través del correo electrónico. **Anexo VI**
- Se emitieron comentarios a las cifras que integran los Estados Financieros del Fideicomiso y se solicitó de manera directa a la Fiduciaria aclarar las partidas pendientes relativas al manejo del patrimonio Fideicomitado. **Anexo VII**
- Se preparó el Dictamen Técnico para justificar la actualización del Estudio de Valuación Actuarial, que permita crear una reserva para hacer frente al pasivo laboral del Instituto Electoral del Distrito Federal con sus empleados. **Anexo VIII**

- Se elaboró el Presupuesto de Gasto Operativo Anual del Ejercicio Fiscal de 2010, así como sus modificaciones. **Anexo IX**
- Se proporcionó apoyo para la recepción de los cheques en las instalaciones de Banorte, S.A. y cuando así se requirió fueron entregados en el Tribunal Electoral del Distrito Federal o a las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal. **Anexo X**
- Se supervisó que el manejo de los recursos financieros del patrimonio del fideicomiso se encontraran invertidos conforme a lo autorizado por el Comité Técnico, asimismo proporcionó diariamente el comportamiento de las tasas de intereses que Nacional Financiera, S.N.C. ofrece a los fideicomisos, lo anterior a efecto de que le permitiera a la Secretaría de Comité Técnico, contar con parámetros para sugerir en su caso a dicho Órgano de Decisión, el tipo de inversión y tasa de interés a invertir en Banorte, S.A., buscando con ello un mayor rendimiento. **Anexo XI**
- Se apoyó a desarrollar todas aquellas funciones inherentes del fideicomiso de acuerdo con las necesidades que fueron surgiendo por las áreas involucradas en su operación. **Anexo XII**

#### IV. RECOMENDACIÓN

A efecto de poder seguir fortaleciendo las operaciones del fideicomiso y se establezcan controles que permitan dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en su contrato constitutivo y sus reglas de operación, a continuación en mi apreciación, se sugiere realizar lo siguiente:

- En virtud de que el fideicomiso no cuenta con personalidad propia es necesario instrumentar procedimientos inherentes a la responsabilidad contractual que adquiere la fiduciaria como Delgado Fiduciario, a efecto de mitigar en su caso los riesgos operativos a los que podría estar expuesta la administración del fideicomiso, además esto permitirá verificar oportunamente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato constitutivo y las reglas de operación.
- Establecer procedimientos que permitan la integración en los expedientes del resguardo de la documentación que se genera en la operación del fideicomiso, como es en el caso los trabajos que se lleven a cabo para verificar que las operaciones realizadas se apegan a lo estipulado en el contrato del fideicomiso así como a las autorizaciones emitidas por el Comité Técnico, la realización de conciliaciones entre los movimientos bancarios y registros contables, la correspondencia general, información fiscal, consultas realizadas a la fiduciaria, asimismo conservar en los mismos los originales de los contratos y convenios modificatorios, las actas de Comité Técnico y la documentación que soporte el seguimiento de acuerdos.
- En materia de supervisión a los trabajos realizados a la fiduciaria, requerir al Apoderado Fiduciario en el ámbito de su competencia un informe mensual en el que detalle las actividades realizadas por la administración de la operación del fideicomiso, esto con la finalidad de contar con indicadores de la gestión que permita al Comité Técnico, tomar decisiones y en su caso corregir desviaciones.

- Establecer un procedimiento que permita informar oportunamente al Comité Técnico el avance del presupuesto del Gasto Operativo Anual.
- Realización de la actualización del estudio actuarial a efecto de que la fiduciaria reconozca su resultado en los estados financieros a través del registro en el pasivo contingente y así conocer los compromisos laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal con sus trabajadores en el corto, mediano y largo plazo y así el Comité Técnico tenga conocimiento de la situación reportada a efecto de que este órgano colegiado instruya las acciones a seguir ante el Fideicomitente. Es conveniente mencionar que una vez aperturada la cuenta es necesario que la fiduciaria realice los registros contables para incorporar las operaciones realizadas por los pagos efectuados a los exempleados por su Terminación Laboral por Mutuo Consentimiento con el IEDF.
- En caso de no contar con la asistencia del representante de la Fiduciaria en las sesiones de Comité, es necesario siempre obtener la evidencia de sus comentarios sobre los asuntos a tratar y plasmarlos en el acta que se emita, toda vez que es el responsable de vigilar como "Buen Padre de Familia", el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.
- Realizar nuevamente el requerimiento a la Fiduciaria de la devolución del ISR cobrado hasta el mes de febrero de 2010, de manera errónea por un monto aproximado de \$23 miles, incluyendo la devolución de los intereses generados, así como la aclaración de la partida de \$8 miles a su favor, diferencia determinada entre la conciliación realizada entre sus registros y los contables del fideicomitente.
- Es necesario que la fiduciaria en el Estado de Posición Financiera que emitió con cifras al 31 de marzo de 2010, aclare a que corresponde el importe de 4.2 MDP de resultados de ejercicios anteriores, toda vez que en el 2009 la operación del fideicomiso básicamente se debió al manejo de la inversión y al cobro de los honorarios por parte de la Fiduciaria, asimismo explique por qué a ese importe le disminuye la utilidad obtenida en el mes de enero de 2010 por \$318 miles, dando como resultado el importe de -3.9 MDP.
- En cuanto al resultado del ejercicio y al resultado del periodo por un monto global de -10.7 MDP, se informe por qué no se maneja en una sola cuenta, ya que las dos cuentas corresponden al resultado obtenido en el año de 2010, aplicando con ello también los \$318 miles de la utilidad obtenida en el mes de enero..
- Es necesario solicitar a la fiduciaria realice el registro contable de los bienes inmuebles adquiridos en el 2010 con los recursos del patrimonio, asimismo los dos que fueron comprados en el año de 2008 y que se encuentran ubicados en la Colonia Santa Maria la Ribera y el de la Colonia Agrícola Oriental.

- Por último, en caso de que se requiera extinguir el fideicomiso se deberá de cuidar que esta se apegue a las fracciones que establece el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a excepción de la VI, toda vez que el Fideicomitente no se reservó el derecho de revocarlo, pero sí determina su extinción en apego a las decisiones que emita el Consejo Directivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, para instruir a la Fiduciaria el destino final de los recursos fideicomitidos.

Atentamente

Marco Antonio Cruces Torres

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** martes, 02 de marzo de 2010 03:41 p.m.  
**Para:** diana.talavera@iedf.org.mx  
**CC:** rbl@iedf.org.mx  
**Datos adjuntos:** Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión extraordinaria9.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión extraordinaria 2.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión extraordinaria 3.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión extraordinaria 4.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión extraordinaria 5.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión extraordinaria 6.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión extraordinaria 7.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión extraordinaria 8.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión extrordinaria 1.doc

Lic.Diana Talavera

Adjunto le envío de las convocatorias a los integrantes del Comité Técnico para la Segunda Sesión Extraordinaria a realizarse el 5 de marzo de 2010.

Espera de contar con su Vo. Bo. le envío saludos

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** martes, 02 de marzo de 2010 05:16 p.m.  
**Para:** diana.talavera@iedf.org.mx  
**CC:** rbl@iedf.org.mx  
**Datos adjuntos:** Proyecto de gui3n Gui3n segunda sesi3n extraordinaria del 5 d emarzo de 2010.doc

Lic. Diana Talavera

Adjunto le env3o para su consideraci3n el proyecto de gui3n para la Segunda Sesi3n Extraordinaria a realizarse el 5 de marzo de 2010.

Sin otro particular le env3o saludos

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** jueves, 15 de abril de 2010 12:02 p.m.  
**Para:** 'rbl@iedf.org.mx'  
**Asunto:** Proyecto de guión Guión cuarta sesión extraordinaria del 15 de abril de 2010  
**Datos adjuntos:** Proyecto de guión Guión cuarta sesión extraordinaria del 15 de abril de 2010.doc

Te envío el guión

Saludos

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** jueves, 25 de febrero de 2010 11:38 a.m.  
**Para:** 'rbl@iedf.org.mx'  
**Asunto:** Acuerdos y comunicados de la sesión de Comité Técnico del 19 de febrero  
**Datos adjuntos:** aCUERDO ADQ DE COLORINES.doc; ACUERDO CALENDARIO SESIONES.doc; OFICIO A LA FIDUC. calendario de sesiones.doc; OFICIO A LA FIDUC. de compra-venta.doc

Reynaldo, buenos días.

Adjunto te envío los acuerdos del Comité Técnico y comunicados a la Fiduciaria.

Saludos

**Marcó Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** lunes, 15 de marzo de 2010 08:52 p.m.  
**Para:** rbi@iedf.org.mx  
**Datos adjuntos:** ACUERDO 3 ARREND 050310 RBL I bueno.doc; ACUERDO 4 TERMINACIÓN DE REL LAB MUTUO.doc; Correcciones contralor I.doc; OFICIO A LA FIDUC. de compra-venta marco.doc; OFICIO A LA FIDUC. MUTUO Liliana.doc; Prop de acta Contralor I.doc; PROYECTO DE ACTA RBL 20.40 hrs.doc

Reynaldo, este es el correo bueno no te vayas a confundir

Te envío los acuerdos y comunicados a la Fiduciaria, en amarillo te señale los cambios que hice o datos que faltan sobre todo en la entrega de los cheques, en cuanto al comunicado de los arrendatarios faltarían definir si nos van entregar todos los cheques y nosotros hacemos las transferencias, o que pts.

En acta de nosotros el Contralor solicita se incluya el total del importe del mutuo pero ya no procede pues se quito los importes.

el acta que propone el Contralor ya vienen los cambios propuestos por el solo en su caso le incluí los números de acuerdos y los nombres de las personas. AGUAS si se acepta esta acta, él le da números de acuerdos al orden del día y al seguimiento de acuerdos, "entonces los números de acuerdos cambiarían y también en los comunicados a la Fiduciaria".

saludos

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** lunes, 15 de marzo de 2010 08:04 p.m.  
**Para:** reybanos@yahoo.com.mx  
**CC:** rbl@iedf.org.mx  
**Asunto:** RV: acuerdos de comité y comunicados  
**Datos adjuntos:** ACUERDO 3 ARREND 050310 RBL l bueno.doc; ACUERDO 4 TERMINACIÓN DE REL LAB MUTUO.doc; OFICIO A LA FIDUC. de compra-venta marco.doc; OFICIO A LA FIDUC. MUTUO Liliانا.doc; PROYECTO DE ACTA RBL 20.40 hrs.doc; Correcciones contralor l.doc

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** lun 15/03/2010 20:26  
**Para:** reybanos@yahoo.com; rbl@iedf.org.mx  
**Asunto:** acuerdos de comité y comunicados

Keynlado te envío los acuerdos y comunicados en amarillo te señale los cambios o datos que faltan, asimismo en cuanto al comunicado de las arrendatarios faltarían definir si nos van entregar todos los cheques y nosotros hacemos las transferencias a los arrendatarios que correspondan.

En acta en Contralor solicita se incluya el total del importe del mutuo pero ya no procede pues se quito los importes.

saludos

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** lunes, 12 de abril de 2010 02:37 p.m.  
**Para:** rbi@iedf.org.mx  
**Datos adjuntos:** prpyectó de acuerdo de TERMINACIÓN DE REL LAB MUTUO de Ezequiel almazan hemandez.doc

Hola te envío el acuerdo de Ezequiel Almazan

saludos

## Marco Antonio Cruces Torres

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** lunes, 15 de marzo de 2010 08:52 p.m.  
**Para:** rbl@iedf.org.mx  
**Datos adjuntos:** ACUERDO 3 ARREND 050310 RBL 1 bueno.doc; ACUERDO 4 TERMINACIÓN DE REL LAB MUTUO.doc; Correcciones contralor I.doc; OFICIO A LA FIDUC. de compra-venta marco.doc; OFICIO A LA FIDUC. MUTUO Lilliana.doc; Prop de acta Contralor I.doc; PROYECTO DE ACTA RBL 20.40 hrs.doc

Reynaldo, este es el correo bueno no te vayas a confundir

Te envío los acuerdos y comunicados a la Fiduciaria, en amarillo te señale los cambios que hice o datos que faltan sobre todo en la entrega de los cheques, en cuanto al comunicado de los arrendatarios faltarían definir si nos van entregar todos los cheques y nosotros hacemos las transferencias, o que pts.

En acta de nosotros el Contralor solicita se incluya el total del importe del mutuo pero ya no procede pues se quito los portes.

En el acta que propone el Contralor ya vienen los cambios propuestos por el solo en su caso le inclui los numeros de acuerdos y los nombres de las personas. **AGUAS** si se acepta esta acta, **él le da números de acuerdos al orden del día y al seguimiento de acuerdos**, "entonces los números de acuerdos cambiarían y también en los comunicados a la Fiduciaria".

saludos

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA NOVENA DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO, SECRETARIO DEL COMITÉ TECNICO, VOCALES E INVITADOS PERMANENTES, QUE SE NOMBRAN A CONTINUACIÓN.-----

**C. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ**

PRESIDENTE DEL COMITÉ  
TÉCNICO

**C. DIANA TALAVERA FLORES**

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ  
TÉCNICO

**C. LUIS ENRIQUE PORRAZ ORTIZ**

DIRECTOR DE MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

**C. ANGÉLICA ROSAS RODRÍGUEZ**

DIRECTORA DE PERSONAL

**C. ARTURO GARCÍA DE LA  
FUENTE**

DIRECTOR DE FINANZAS Y  
CONTABILIDAD

**C. MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO**

CONTRALOR GENERAL

**C. ALFONSO MANUEL VÁZQUEZ  
ZAMORANO**

REPRESENTANTE DE LA OFICINA  
DE LA PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO GENERAL

**C. JOSÉ RICO ESPINOSA**

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

**C. MIGUEL ÁNGEL VERA ROMERO**

REPRESENTANTE DE LA  
FIDUCIARIA BANORTE

---

PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDIERA AL PASE DE LISTA PARA LA CELABRACION DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARESTATAL IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7-----

SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARESTATAL IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7, SOLICITO A LA LICENCIADA DIANA TALAVERA FLORES, QUIEN POR OFICIO NÚMERO PCG-IEDF/044 3 /19-10-9 DEL 19 OCTUBRE DEL 2009, FUE DESIGNADA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, PROCEDA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA CUAL SE HA CONVOCADO A ÉL ESTE COMITÉ. PROCEDA POR FAVOR SECRETARIA.-

SECRETARIA, A LA VOZ, INFORMO. -----

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMÓ QUE EN SU CARÁCTER DE VOCALES SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS DIRECTORES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL INGENIERO LUIS ENRIQUE PORRAS ORTIZ; DE PERSONAL, CONTADORA PÚBLICA ANGÉLICA ROSA RODRÍGUEZ; DE FINANZAS Y CONTABILIDAD, EL CONTADOR PÚBLICO ARTURO GARCÍA DE LA FUENTE, ASÍ MISMO COMO INVITADOS PERMANENTES ESTÁN PRESENTES, EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO, EL MAESTRO ALFONSO VÁZQUEZ ZAMORANO, REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, EL LICENCIADO JOSÉ RICO ESPINOSA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL VERA, REPRESENTANTE DE LA FIDUCIARIA, EL PRESIDENTE Y LA DE LA VOZ POR LO QUE ESTÁN PRESENTES, NUEVE INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, EN CONSECUENCIA EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.-----

PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ.-----

GRACIAS SECRETARIA, EN VIRTUD DE QUE EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO PARA ABRIR SESIÓN SE DECLARA ABIERTA LA MISMA, SEÑORA SECRETARIA, HAGA FAVOR DE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.-----

**SECRETARIA, EN USO DE LA VOZ, SEÑALO.**-----

EL PROYECTO DE ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:  
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE  
SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO  
NO PARESTATAL IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2888-7 PARA EL  
AÑO 2010.-----

INFORMÉ DEL SALDO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NÚMERO DEL  
FIDEICOMISO PÚBLICO PARESTATAL IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE  
NÚMERO 2188-7 ACTUALIZADO AL 31 ENERO 2010, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y  
EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PATRIMONIO DE  
ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA TERCERA, RÉGIMEN DE INVERSIÓN  
DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARESTATAL IRREVOCABLE E  
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO  
APROBACIÓN DE LA EROGACIÓN CON CARGO AL PATRIMONIO  
FIDEICOMITIDO PARA LA COMPRA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE  
DE AGRICULTORES NÚMERO 315 COLONIA MINERVA DELEGACIÓN  
IZTAPALAPA CÓDIGO POSTAL 09810, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO  
DISTRITO FEDERAL, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE  
LA EROGACIÓN CON CARGO AL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO CON MOTIVO  
DE LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL POR MUTUO  
CONCENTIMIENTO, DE LOS SEÑORES ENRIQUE GONZÁLEZ PÁRAMO Y  
JOSÉ MARTÍN BETANZOS GONDÁR.-----

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA  
QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA DESIGNACIÓN DEL  
ENLACE OPERATIVO.-----

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE  
REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARESTATAL  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7.-----

**PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ.**-----

GRACIAS SECRETARIA, DAMAS Y CABALLEROS INTEGRANTES DEL  
COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL  
PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, SEÑOR CONTRALOR POR FAVOR.-----

**LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, EN USO DE LA VOZ,  
ÍNDICO.**-----

GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENAS TARDES A TODOS QUISIÉRAMOS  
PROPONER A LA MESA EL QUE LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 POR SER MATERIA

DE UNA SESIÓN ORDINARIA PUDIESEN SER RETIRADOS DEL ORDEN DEL DÍA Y ASUMIRLOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LA PROPIA DOCUMENTACIÓN QUE TODOS TENEMOS A LA MANO EL DÍA 17 FEBRERO, ESTO LO FUNDAMENTÓ EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EN LOS ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL CASO, ASIMISMO CREO QUE SERÍA CONVENIENTE QUE LA ORDEN DEL DÍA PUDIERA CAMBIARSE Y QUE EL PUNTO SIETE SEA EL PRIMERO, DADO QUE ES LA APROBACIÓN O ANÁLISIS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EL SEGUNDO SERÍA LA DESIGNACIÓN DEL ENLACE OPERATIVO, EL TERCERO EL ASUNTO QUE TIENE QUE VER CON EL INMUEBLE DE IZTAPALAPA Y EL CUARTO LAS TERMINACIONES LABORALES, ASÍ ES QUE ÉSTA SERIA LA PROPUESTA QUE HARÍAMOS PARA EL ORDEN DEL DÍA.-----

**PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ.**-----

ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN LA MATERIA SEÑOR ABOGADO.-----

**EL LICENCIADO JOSÉ RICO ESPINOSA, EN USO DE LA VOZ.**-----

SEÑOR SECRETARIO, ÚNICAMENTE PARA PROPONER QUE SE ADICIONE AL ORDEN DEL DÍA EL TEMA RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE COLORINES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS EN QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL.-----

**PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ.**-----

ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, REPRESENTANTE DE PRESIDENCIA POR FAVOR.-----

**MAESTRO ALFONSO VÁZQUEZ ZAMORANO, EN USO DE LA PALABRA.**-----

ME GUSTARÍA NADA MÁS HACER UNA PRECISIÓN EL PUNTO NÚMERO UNO, ES ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES, SI NO APROBAMOS EN ESTE MOMENTO NUESTRO CALENDARIO DE SESIONES, CUANDO SE REALIZARÍA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, AHORA LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, NO ES EXACTAMENTE APLICABLE A NOSOTROS NO SÉ SI PUDIÉRAMOS ESO TAMBIÉN ASÍ PRECISARLO.-----

**LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, EN USO DE LA VOZ, ÍNDICO.**-----

QUE POR ANALOGÍA DE RAZÓN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SIEMPRE SUCEDE EN MATERIA FIDUCIARIA, A EFECTO DE

PODER TENER EN ALGÚN ORDEN SOBRE TODO EN LAS CUESTIONES QUE SE DAN TRATÁNDOSE DE ESTOS CUERPOS COLEGIADOS, POR ELLO ES QUE SE CITA EL REQUISITO O LAS PARTES QUE DEBIERA REUNIR EN ALGUNA ASAMBLEA ORDINARIA, QUE DICE EL ARTÍCULO 181, SE REUNIRÁ POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO DENTRO DE LOS 4 MESES QUE SIGAN A LA CLAUSURA DEL REGISTRO SOCIAL O DEL INICIO EN ESTÉ CASO NUESTRO Y SE OCUPARÁ ADEMÁS ESTE INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA LOS SIGUIENTES: DISCUTIR, APROBAR O MODIFICAR INFORME DE ADMINISTRADORES A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL 172, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DE COMISARIOS Y TOMAR LAS MEDIDAS QUE JUZGUE OPORTUNAS NOMBRAR EN SU CASO AL ADMINISTRADOR O CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COMISARIOS, QUE YA LO HICIMOS Y DETERMINAR LOS EMOLUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS ADMINISTRADORES, CUANDO NO HAYAN SIDO FIJADOS EN LOS ESTATUTOS Y LUEGO SE REFIERE A LO QUE DEBE TENER LAS EXTRAORDINARIAS, OBVIAMENTE COMO DICE EL SEÑOR REPRESENTANTE NO MENCIONA ESTRICAMENTE LOS FIDEICOMISOS PERO EN ESA RAZÓN SE ACOSTUMBRAN LOS FIDEICOMISOS, LLEVAR A CABO ESA SITUACIÓN POR ESO ES LA PROPUESTA DE LA CONTRALORÍA.-

**PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ.**-----

ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EL DIRECTOR DEL JURÍDICO.-----

**EL LICENCIADO JOSÉ RICO ESPINOSA, EN USO DE LA VOZ.**-----

SEÑOR PRESIDENTE, ÚNICAMENTE HACIÉNDOME CARGO DE QUE ESTAMOS EN UN MOMENTO EN QUE AÚN NO SE APRUEBAN NUESTRAS REGLAS DE OPERACIÓN ME PERMITIRÍA PROPONER EN UN MOMENTO DADO; CONSIDERAMOS LA POSIBILIDAD DE NO DENOMINAR A NUESTRA SESIÓN COMO EXTRAORDINARIA SINO HASTA QUE LAS REGLAS SE APRUEBEN, DE MANERA TAL QUE PUDIÉRAMOS DARLE CUMPLIMIENTO METODOLÓGICAMENTE A LOS SUCESOS QUE VAN A OCURRIR EN EL CURSO DE ESTA SESIÓN.-----

**LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, EN USO DE LA VOZ, ÍNDICO.**-----

LA CONTRALORÍA, SECUNDA LA POSICIÓN DEL JURÍDICO.-----

**PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ.**-----

SERÍA EN EL SENTIDO CONTRALOR DE NO DENOMINAR ESTA SESIÓN?.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, EN USO DE LA VOZ,  
ÍNDICO.-----

NO SERÍA EN NUESTRO CASO, CREO QUE PODRÍA SER LA SESIÓN DE  
ARRANQUE DE LOS TRABAJOS DE ESTE COMITÉ.-----

PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ.-----

SE DECLARA LA PRIMERA SESIÓN. ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN  
MATERIA DE ORDEN DEL DÍA PARA QUE QUEDE CLARIDAD PARA LOS  
VOTANTES LO QUE VAMOS A CONSIDERAR AHORITA DE LAS  
OBSERVACIONES QUE SE HAN VERTIDO EN ESTA MESA, ESTÁ  
PRESIDENCIA SECUNDA LAS DEL SEÑOR CONTRALOR RESPECTO DE LOS  
ASUNTOS ORIGINALMENTE MARCADOS COMO 4, 5, 6 Y 7 Y PROPONE  
ENTONCES QUE LOS ASUNTOS 1, 2 Y 3 AUNQUE SE TRATAN DE ASUNTOS  
QUE ORDINARIAMENTE SE TRATARÍAN EN SESIÓN ORDINARIA PROONGO  
QUE ESTOS TRES ASUNTOS SE RETIREN DEL ORDEN DEL DÍA Y SE  
TRATEN EN LA ORDINARIA, PRÓXIMA QUE SERÍAN CON FECHA 17 DE  
FEBRERO, SI EN EL CALENDARIO AÚN NO APROBADO, QUE SI LA MESA  
ESTÁ DE ACUERDO EL NUEVO ORDEN DEL DÍA SERÍA EN PRIMER LUGAR  
LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EN SEGUNDO LUGAR LA DESIGNACIÓN DEL  
ENLACE OPERATIVO, EN TERCER LUGAR LA APROBACIÓN DE LA COMPRA  
DEL INMUEBLE DE AGRICULTORES NÚMERO 315, EN CUARTO LUGAR LA  
ADQUISICIÓN DE COLORINES A PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL JURÍDICO  
Y EN QUINTO LUGAR LA TERMINACIÓN EL PAGO LA EROGACION CON  
CARGO AL PATRIMONIO DE LA TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL DE  
DOS FUNCIONARIOS DE ESTA INSTITUCIÓN TIENE LA PALABRA EL  
CONTRALOR.-----

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, EN USO DE LA VOZ,  
ÍNDICO.-----

SEÑOR PRESIDENTE, AUNQUE DE FONDO SABEMOS QUE TIENE RAZÓN EL  
DIRECTOR JURÍDICO, CREO QUE SERÍA DELICADO INCLUIR EL INMUEBLE  
DE COLORINES, DADO QUE EN LA CARPETA NO VIENE NINGUNA  
INFORMACIÓN, ENTONCES ÍBAMOS A NEGAR LA COMPRA, CREO QUE  
AQUÍ VALE LA PENA QUE SI YA SABEMOS QUE VIENE UNA SESIÓN  
ORDINARIA CON TODA CERTIDUMBRE EL DÍA 17 DE FEBRERO, MI  
PROPUESTA SERÍA QUE JURÍDICO RETIRE EL PUNTO PARA  
INCORPORARLO EN EL ACTA EN LA ORDEN DEL DÍA DEL 17 DE FEBRERO,  
YA CON LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE DISTRIBUIDA A TODOS LOS  
MIEMBROS PARA EVITARNOS UN RIESGO DE QUE EN ESTE MOMENTO AL  
NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN LE DEMOS PARA ATRÁS, PORQUE

AQUÍ EN LA CARPETA SÓLO VIENE LA DOCUMENTACIÓN DE AGRICULTORES, AUNQUE EN EL ACUERDO SI SE MENCIONAN LOS DOS.---

EL LICENCIADO JOSÉ RICO ESPINOSA, EN USO DE LA VOZ. -----

SEÑOR PRESIDENTE, PUES EL JURÍDICO EN EL FONDO NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE SECUNDAR LA PROPUESTA DE NUESTRA CONTRALORÍA GENERAL, NO OBSTANTE SI USTED ME LO PERMITEN ME GUSTARÍA TENER LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR LAS RAZONES POR LAS QUE EN UN MOMENTO DADO NO SE INCLUYÓ ESTA DOCUMENTACIÓN, DADO QUE EN NUESTRO ACUERDO AQ05709 DE NUESTRO CONSEJO GENERAL, EN ESENCIA PUES PROPONE EL PROCEDER A REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES Y DADO QUE EN UNA DE LOS CASOS SI SE INCLUYE EN TANTO QUE A JUICIO DEL JURÍDICO NO PARECIERA EXISTIR EN EL FONDO EN NINGÚN INCONVENIENTE SOBRE DE ELLOS, SE SUPLICARÍA NADA MÁS TENER CONOCIMIENTO DE LAS RAZONES POR LAS QUE EN SU MOMENTO ESTE PUNTO NO SE INCLUYÓ.-----

PRESIDENTE, TOMA LA PALABRA. -----

ENFRENTÓ LOS COMENTARIOS DEL SEÑOR DIRECTOR DEL JURÍDICO, PODRÁN USTEDES VER EN EL ORDEN DEL DÍA QUE EFECTIVAMENTE SOLO SE INCORPORO UNO DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE SE CONVOCÓ Y ES LA COMPRA DEL INMUEBLE DE AGRICULTORES NÚMERO 315 COLONIA MINERVA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y NO SE CONVOCÓ PARA ADQUIRIR TAMBIÉN EL INMUEBLE UBICADO EN COLORINES, PORQUE FALTA, LA FIRMA DE UN DOCUMENTO PARA PODER TENER COMPLETO EL EXPEDIENTE, POR ESO NO LO QUISIMOS TRAER A LA SESIÓN DE ESTE DÍA, PORQUE ANTE UN EXPEDIENTE INCOMPLETO PODRÍA DARSE EL CASO DE QUE RECHAZARAMOS LA VENTA Y ES EFECTIVAMENTE, POR LA RAZÓN POR LA QUE NO ESTABA EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

EL LICENCIADO JOSÉ RICO ESPINOSA, EN USO DE LA VOZ. -----

ME DOY POR ENTERADO Y EN EFECTO ASUMO NUESTRO RETIRO DEL PUNTO A PROPÓSITO DEL ORDEN DEL DÍA, NO SIN ANTES SUPLICARLE ES UN POCO DE SU PACIENCIA PARA PODER EXTERNAR A PROPÓSITO DE ESTE TEMA LAS RAZONES QUE EN UN MOMENTO DADO PUDIERAN SUSTENTAR ESTA EXPLICACIÓN QUE EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ, NOS HACE FAVOR DE BRINDARNOS LAS RAZONES BÁSICAMENTE QUE EN VIRTUD DE LA VOLUNTAD ASÍ EXPUESTA DEL SEÑOR VENDEDOR SE NEGÓ A FIRMAR UN CONTRATO PRIVADO QUE

TENÍA ÚNICAMENTE COMO PROPÓSITO EL AMARRAR LA OPERACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL INTERES DE ÉSTE INSTITUTO, DE MANERA QUE ANTE LA VOLUNTAD EXPRESA Y MANIFIESTA DEL SEÑOR VENDEDOR DE FORMALIZAR ESTE CONTRATO DIRECTAMENTE ANTE NOTARIO, PUES PARA NOSOTROS NO HABÍA NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE DE HECHO ANTE EL PROPIO NOTARIO SE EXTERNARA ESA VOLUNTAD Y SE FORMALIZARA LA OPERACIÓN, EN DÓNDE EN UN MOMENTO DADO, SE REALIZARÍAN LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA LOS EFECTOS DE DARLE CLARIDAD Y CERTEZA JURÍDICA A ESTE INSTITUTO, EN RELACION CON LA ADQUISICIÓN DE DICHO INMUEBLE EN LOS TÉRMINOS QUE PROPUSO Y DETERMINÓ EL CONSEJO GENERAL, POR TANTO BUENO PUES EN ESTE SENTIDO YA NO HAY NINGUNA OTRA SITUACIÓN QUE PLANTEAR A USTEDES Y HACERLE DE SU CONOCIMIENTO Y RETIRAMOS EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**PRESIDENTE, A LA VOZ.**-----

ME PARECE QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, NADA MÁS PARA QUE QUEDE CLARO EN MATERIA DE ACTA LOS ASUNTOS QUE VAMOS A DISCUTIR Y SOMETER A VOTACIÓN, ENTONCES COMO ORDEN DEL DÍA; SON LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EN PRIMER LUGAR DESIGNACIÓN DE ENLACE OPERATIVO, EN SEGUNDO ADQUISICIÓN DE AGRICULTORES NÚMERO 315 EN TERCERO Y TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL, PAGO POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL DE DOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, ES DECIR SÓLO CUATRO ASUNTOS EN ESE ORDEN, SI NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, SEÑORA SECRETARIA, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE HA DADO LECTURA.---

**SECRETARIA, EN USO DE LA VOZ.**-----

SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA CON LAS ADECUACIONES PRESENTADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL, MISMAS QUE DIO LECTURA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE INDICARLO LEVANTANDO LA MANO. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

**PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ.**-----

CON EL ACUERDO DEL CONTRALOR GENERAL, POR FAVOR SEÑORA SECRETARIA SÍRVASE DAR LECTURA AL PRIMER ORDEN EL PRIMER ASUNTO DEL NUEVO ORDEN DEL DÍA.-----

**SECRETARIA, EN USO DE LA PALABRA.**-----

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMÓ QUE EL PRIMER ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARESTATAL IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2888-7.

**PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ.**-----

ESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARESTATAL IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7, TOMÓ LA PALABRA EN PRIMER TÉRMINO A EFECTO DE PODER ANALIZAR EL PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ, ESTÁ PRESIDENCIA PROPONE A LOS INTEGRANTES DECLARAR EN PERMANENTE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA REANUDARLA EL PRÓXIMO VIERNES 12 FEBRERO A LAS 13 HORAS, ASIMISMO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE QUE LAS OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE ADECUACIONES QUE SE TENGAN A ESTE PROYECTO DE REGLAS Y A LOS DEMÁS DOCUMENTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SEAN REMITIDAS A MÁS TARDAR EL DÍA DE MAÑANA A LAS 16 HORAS A LA PRESIDENCIA DE ESTE COMITÉ, CON COPIA PARA A LA SECRETARÍA, EN CONSECUENCIA LES SOLICITO A LA SECRETARIA CONSULTAR A LAS INTEGRANTES SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA.-----

**SECRETARIA, DEL USO DE LA VOZ.**-----

SEÑORES Y SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE EN EL SENTIDO DE DECLARAR EN PERMANENTE ESTA PRIMERA SESIÓN PARA REANUDAR EL PRÓXIMO VIERNES 12 FEBRERO LAS 13 HORAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE INDICARLO LEVANTANDO LA MANO. APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ.-----

TODA VEZ QUE ESTE COMITÉ SE HA DECLARADO EN SESION PERMANENTE SIENDO LAS 14 HORAS CON 10 MINUTOS DEL 9 FEBRERO DE 2010, SE INVITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PARA EL DÍA VIERNES 12 FEBRERO A LA REANUDACIÓN DE ESTA SESIÓN AGRADEZCO A TODOS SU ASISTENCIA Y SU PRESENCIA.-----

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

**SCT/F2188-7/003/2010**

México DF, a 19 de febrero de 2010

**LIC. REBECA ISELA TREJO SÁNCHEZ**  
**Delegada Fiduciaria Representante**  
**Banco Mercantil del Norte, S. A.**  
**Presente**

Hago referencia a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, el pasado 9 de febrero de este año.

Al respecto, con fundamento en la Cláusula Novena, inciso b) del contrato suscrito de fecha 10 de noviembre de 2009, me permito comunicarle que en relación con el asunto señalado como núm. 3 del Orden del Día correspondiente, el Comité Técnico mediante ACUERDO CTF-2188-7/003/2010, que para pronta referencia se adjunta al presente, aprobó la erogación con cargo al patrimonio de los siguientes conceptos:

- Expedir cheques de caja a favor del C. José Giaccardi Borrero, por un importe de \$2,950,000.00 (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), como pago total de adquisición del inmueble ubicado en Agricultores, número 315, Colonia Minerva, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, en esta Ciudad de México, cantidad que se deberá de pagar en el momento de la firma de la escritura ante Notario Público, instrucción que deberá de ser remitida esa Fiduciaria por esta Secretaría.
- Expedir cheques de caja a favor del C. Arq. Luis Pablo Ramírez Enríquez, por un importe de \$5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) como pago de la realización del dictamen técnico del inmueble objeto de compra.
- Expedir cheques de caja a favor del C. Alfredo Ayala Herrera, Notario Público núm. 327 por \$163,796.00 (ciento sesenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.), como pago de escrituración del inmueble de referencia.

Por lo anterior, instruimos para que en su calidad de Fiduciario de l Fideicomiso, proceda conforme a lo ordenado por este órgano colegiado y nos informe de los avances de su cumplimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

**ATENTAMENTE**

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

**SCT/F2188-7/001/2010**

México DF, a 19 de febrero de 2010

**LIC. REBECA ISELA TREJO SÁNCHEZ**  
Delegada Fiduciaria Representante  
Banco Mercantil del Norte, S. A.  
Presente

Hago referencia a la Sesión, celebrada por el Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 el pasado 12 de febrero de este año.

Al respecto, con fundamento en la Cláusula Novena, inciso a) del contrato suscrito de fecha 10 de noviembre de 2009, me permito comunicarle que en relación con el asunto señalado como núm. 1 del Orden del Día correspondiente, el Comité Técnico mediante ACUERDO CTF-2188-7/001/2010, que para pronta referencia se adjunta al presente, aprobó las Reglas de Operación del Fideicomiso.

Por lo anterior, las hacemos de su conocimiento en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, para su debida observancia.

Anexo: Reglas de Operación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

**ATENTAMENTE**

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**  
LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF.  
Presente.

Lic. Sergio J. González Muñoz. Presidente del Comité. Presente.

C. Vocales Propietarios del Comité Técnico. Presente.

C. Invitados Permanentes del Comité Técnico. Presentes.

Lic. Ernesto Vargas Martínez. Director Regional Fiduciario BANORTE. Presente.

Archivo.

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

**SCT/F2188-7/006/2010**

México DF, a 19 de febrero de 2010

**LIC. REBECA ISELA TREJO SÁNCHEZ**

**Delegada Fiduciaria Representante**

**Banco Mercantil del Norte, S. A.**

**Presente**

Hago referencia a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, el pasado 19 de febrero de este año.

Al respecto, con fundamento en la Cláusula Décima Tercera, numeral 1) del contrato suscrito de fecha 10 de noviembre de 2009, me permito comunicarle que en relación con el asunto señalado como núm. 3 del Orden del Día correspondiente, el Comité Técnico mediante ACUERDO ACUERDO CTF-2188-7/006/2010, que para pronta referencia se adjunta al presente, aprobó invertir a partir del día 22 de febrero de 2010, del patrimonio, lo siguiente:

- 1.0 MDP en cada subcuenta en valores gubernamentales a un plazo de 1 día.
- La diferencia de cada subcuenta en valores gubernamentales a un plazo de 7 días, hasta en tanto reciba la instrucción correspondiente por parte del Comité Técnico.

Por lo anterior, instruimos para que en su calidad de Delegada Fiduciaria, proceda conforme a lo ordenado por este órgano colegiado y nos informe de los avances de su cumplimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

**ATENTAMENTE**

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ**

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF. Presente.  
Lic. Sergio J. González Muñoz. Presidente del Comité. Presente.  
C. Vocales Propietarios del Comité Técnico. Presente.  
C. Invitados Permanentes del Comité Técnico. Presentes.  
Lic. Ernesto Vargas Martínez. Director Regional Fiduciario BANORTE. Presente.  
Archivo.

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** miércoles, 03 de marzo de 2010 02:40 p.m.  
**Para:** 'rbl@iedf.org.mx'  
**Asunto:** RE: RV: convocatorias de la Instalación del Comité Técnico de Banamex y guión de Instalación.  
**Datos adjuntos:** INF DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS modificado.xls

Va de nuevo con un versión nueva

---

**De:** rbl@iedf.org.mx [mailto:rbl@iedf.org.mx]  
**Enviado el:** miércoles, 03 de marzo de 2010 02:32 p.m.  
**Para:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Asunto:** RE: RV: convocatorias de la Instalación del Comité Técnico de Banamex y guión de Instalación.

No puedo abrir el de excel infome de seguimientos!!!!!!!!!!!!

**De:** "Marco Antonio Cruces Torres" <macruces@nafin.gob.mx>  
**Para:** <rbl@iedf.org.mx>  
**Fecha:** 03/03/2010 02:24 p.m.  
**Asunto:** RE: RV: convocatorias de la Instalación del Comité Técnico de Banamex y guión de Instalación.

---

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDELCOMISO PÚBLICO, NO PARASTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7

INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

PRESENTADO EN LA 2ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2010

Nº	NOMBRE ACUERDO	FECHA DE EMISIÓN	ÁREAS RESPONSABLES	ASUNTO	ACUERDO	ESTADO	COMENTARIOS
1	CTF-2188-7001/2010	09-feb-10	Áreas del IEDF involucradas en la operación del Fideicomiso	Aprobación de las Reglas de Operación	<p>PRIMERO. Se aprueban las Reglas de Operación del Fideicomiso Público, No Parastatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7, en los términos del documento que como anexo forma parte del presente.</p> <p>SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo y su anexo a la Fiduciaria y Publíquese en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal para su difusión.</p>	CONCLUIDO	
2	CTF-2188-7002/2010	09-feb-10	Secretaría Administrativa	Aprobación del Entace Operativo	<p>PRIMERO. Se aprueba la designación del C.P. Marco Antonio Cruces Torres como Entace Operativo del Fideicomiso Público, No Parastatal, Irrevocable, e Irreversible Número 2188-7.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al Secretario del Comité Informe a la Fiduciaria el nombre del C. Marco Antonio Cruces Torres, designado como Entace Operativo, acompañando su registro de firma e identificación oficial, así como el detalle de las funciones específicas que realizará en apoyo del Comité Técnico.</p> <p>TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal para su difusión.</p>	EN PROCESO	
3	CTF-2188-7003/2010	09-feb-10	Dirección de Materiales y Servicios Generales Dirección de Finanzas y Contabilidad Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Compra de un inmueble	<p>PRIMERO. Se aprueban las erogaciones con cargo a la subcuenta de muebles e inmuebles del patrimonio fideicomisado para la adquisición en propiedad del inmueble ubicado en Agricultores, número 313, Colonia Minerva, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, y los gastos generados por dicha adquisición, señalados en los considerandos 13 y 14 del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al Secretario del Comité gire las instrucciones por escrito a la Fiduciaria para que realice el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso de los importes, conceptos y beneficiarios siguientes:</p> <p>Cheque de Caja a nombre de José Giacardi Borrero por \$2,950,000.00 (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)</p> <p>Cheque de Caja al Arq. Luis Pablo Ramírez Enriquez, como pago de la emisión del Dictamen Técnico del inmueble de compra-venta, por \$5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)</p> <p>Cheque de Caja a nombre del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Notario Público número 237 del Distrito Federal por la escrituración del inmueble por \$163,768.00 (Ciento sesenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.)</p> <p>Cheque de Caja a nombre de la SAT por la retención y entero del Impuesto al Valor Agregado \$3,201.00 (Tres mil doscientos un peso 00/100 m.n.) y del Impuesto Sobre la Renta, por \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100).</p> <p>TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal para su difusión.</p>	EN PROCESO	
4	CTF-2188-7004/2010	09-feb-10	Dirección de Personal Dirección de Finanzas y Contabilidad Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Pago Convenios de terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento	<p>PRIMERO. Se aprueban las erogaciones con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomisado para el pago de los Convenios de terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con Enrique González Páramo y José Martín Betanzo Gondar.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al Secretario Técnico del Comité gire las instrucciones por escrito a la Fiduciaria para el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso de los importes, conceptos y beneficiarios siguientes:</p> <p>Cheque de Caja a nombre de Enrique González Páramo, por un importe \$292,018.80 (doscientos noventa y dos mil dieciocho pesos 00/100 m.n.).</p> <p>Cheque de Caja a nombre del SAT por el entero del Impuesto Sobre la Renta de Enrique González Páramo por \$70,767.20 (setenta mil setecientos sesenta y siete pesos 20/100 m.n.).</p> <p>Cheque de Caja a nombre de José Martín Betanzo Gondar por \$269,092.48 (doscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 48/100 m.n.).</p>	EN PROCESO	

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDELCOMISO PÚBLICO, NO PARASISTATA, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 7  
 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS  
 PRESENTADO EN LA 2ª SESIÓN ORDINARIA, FEBRERO DE 2010

NÚM.	NÚMERO	FECHA DE FIRMA	SECRETARÍA	ASUNTO	CONTENIDO	ESTADO	COMENTARIOS
					<p>Cheque de Caja a nombre de Alma Patricia Sam Carvajal, acreedor alimentario por \$111,820.66, (ciento once mil ochocientos veinte pesos 00/100 m.n.).</p> <p>Cheque de Caja a nombre del SAT por el entero del Impuesto Sobre la Renta por de José Martín Betanzos Gondar. \$105,158.58 (ciento cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 56/100 m.n.).</p> <p>TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal para su difusión.</p>		
4	CTF-2168-7/005/2010	19-feb-10	Secretaría Administrativa	Calendario de sesiones de Comité Técnico 2010	<p>PRIMERO. Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Parasistata, Irrevocable e Irreversible Número 2168-7, en los términos del documento que como anexo forma parte del presente.</p> <p>SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo y su anexo a la Fiduciaria y Publíquese en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal para su difusión.</p>	CONCLUIDO	
5	CTF-2168-7/006/2010	19-feb-10	Secretaría Administrativa	Inversión del Patrimonio	<p>PRIMERO. Se aprueba la inversión del patrimonio del Fideicomiso en los términos siguientes:</p> <p>Cantidad a Invertirse de la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles Invertir en valores gubernamentales a un plazo de 1 día; 1.0 Millón de pesos.</p> <p>La diferencia de la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles se debe invertir en valores gubernamentales a un plazo de 7 días, hasta nueva instrucción del Comité Técnico, menos \$5,000.00, cantidad mínima en cuenta de cheques que se establece en la política de la Fiduciaria, para no generar comisiones.</p> <p>De la Subcuenta de Reserva Laboral Invertir en valores gubernamentales a un plazo de 1 día; 1.0 Millón de pesos.</p> <p>La diferencia de la Subcuenta de Reserva Laboral, se debe invertir en valores gubernamentales a un plazo de 7 días, hasta en tanto reciba la nueva instrucción del Comité Técnico, menos \$5,000.00 cantidad mínima en cuenta de cheques que se establece en la política de la Fiduciaria, para no generar comisiones.</p> <p>Tipo de inversión mesa de dinero</p> <p>Riesgo de Mercado, queda prohibida cualquier inversión en valores de riesgo o de rent variable que lo impliquen</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al Secretario del Comité Técnico gire las instrucciones a la FIDUCIARIA para que la inversión del patrimonio fideicomitido se realice de conformidad con lo señalado en el punto de acuerdo que antecede.</p> <p>TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal para su difusión.</p>	CONCLUIDO	El pasado 22 de febrero de 2010 se el envío comunicado a BANORTE para que procediera a la inversión del patrimonio.
7	CTF-2168-7/007/2010		<p>Dirección de Materiales y Servicios Generales</p> <p>Dirección de Finanzas y Contabilidad</p> <p>Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos</p>	Compra de un inmueble	<p>PRIMERO. Se aprueban las erogaciones con cargo a la subcuenta de muebles e inmuebles del patrimonio fideicomitido para la adquisición en propiedad del inmueble ubicado en Cerrada Rancho los Colorines, número 15, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpán, C.P. 14366, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, y los gastos generados por dicha adquisición, señalados en los considerandos 14 y 15 del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al Secretario del Comité gire las instrucciones por escrito a la Fiduciaria para que realice el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso de los importes, conceptos y beneficiarios siguientes:</p> <p>Cheque de Caja a nombre de Héctor Zermeno Hernando por \$8,800,000.00 (Ocho millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.)</p> <p>Cheque de Caja al Arq. Luis Pablo Ramírez Enriquez, como pago de la emisión del Dictamen Técnico del inmueble de compra-venta, por \$5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)</p> <p>Cheque de Caja a nombre de la SAT por la retención y entero del impuesto al Valor Agregado \$5,335.00 (Cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) y del Impuesto Sobre la Renta, por \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100);</p> <p>TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal para su difusión.</p>	EN PROCESO	

**Marco Antonio Cruces Tórres**

---

**Dé:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** lunes, 01 de marzo de 2010 09:09 a.m.  
**Para:** diana.talavera@iedf.org.mx  
**CC:** rbl@iedf.org.mx  
**Datos adjuntos:** OFICIO A LA FIDUC. de compra-venta.doc; aCUERDO ADQ DE COLORINES DEFINITIVO.doc; ACUERDO CALENDARIO SESIONES dedefinitvco.doc; OFICIO A LA FIDUC. de compra-venta.doc

Lic. Diana, buenos días

Adjunto le envío los dos acuerdos y comunicaciones a enviar a la Fiduciaria de la sesión extraordinaria del 19 de febrero de 2010.

Todo esto a efecto de contar con su vo,bo, y se pueda suscribir los acuerdos y solicitar a la Fiduciaria los recursos autorizados por el Comité Técnico.

Asimismo le informo que como quedamos estoy trabajando con los otros puntos para poder sesionar una reunión de Comité Técnico, que en transcurso del día se los estaré enviando al igual que el reporte de las tasa de interes.

Saludos y estoy a sus ordenes para cualquier acalaración al respecto.

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** martes, 02 de marzo de 2010 02:36 p.m.  
**Para:** diana.talavera@iedf.org.mx  
**Asunto:** RV:  
**Datos adjuntos:** Acuerdo 6 ESTADOS FINANCIEROS.doc

Lic. Diana Talavera.

Adjunto le envío el proyecto de acuerdo de la realización de la Auditoría a los Estados Financieros por el año de 2009, lo anterior para contar con su VO.BO.

Sin otro particular le envío saludos.

## **Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** martes, 02 de marzo de 2010 06:50 p.m.  
**Para:** diana.talavera@iedf.org.mx  
**CC:** alfonso.vazquez@iedf.org.mx

Lic. Diana Talavera, buenas tardes.

Conforme a lo acordado el día de ayer y afecto de cumplir con lo solicitado, adjunto el correo que le fue remitido en tiempo y forma de los proyectos de acuerdo a tratar en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico que se llevará a cabo el 5 de marzo de 2010, con el objeto de obtener su Vo. Bo.

Asimismo, en correos posteriores le envíe de manera adicional a su petición los proyectos de los comunicados para la convocatoria que se enviarán a los integrantes del Comité Técnico (correo de las 15.40 hrs), así como el del guión a tratar en la sesión antes mencionada. (correo de las 17.16 hrs).

Espero de haber aclarado lo solicitado le envío saludos.

Atentamente

Marco Antonio Cruces Torres

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** mar 02/03/2010 13:36  
**Para:** diana.talavera@iedf.org.mx  
**Asunto:** RE:

Conforme a sus instrucciones le envío los proyectos de acuerdos para la segunda sesión extraordinaria a realizarse el 5 de marzo de 2010.

Cabe señalar que una copia de los mismos se la remite al C.P. Reynaldo Baños.

Sin otro particular le envío saludos

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

**SCT/F2188-7/000/2010**

México DF, a 3 de marzo de 2010

**LIC. REBECA ISELA TREJO SÁNCHEZ**  
**Delegada Fiduciaria Representante**  
**Banco Mercantil del Norte, S. A.**  
**Presente**

Hacemos referencia al correo electrónico del pasado 23 de febrero enviado por el Lic. Arturo A. Cruz Castillo, Subdirector Administrativo Fiduciario de esa Institución, y así dar cumplimiento a lo cláusula Décima Cuarta. Informes de la Fiduciaria, del Convenio Modificadorio del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, del envío de los Estados Financieros al 31 de enero de 2010, de los cuales se observa que no se encuentran firmados por las personas responsables de BANORTE de elaborarlos y autorizarlos.

Al respecto, y por ser un objetivo de este Fideicomiso en materia contable, que los estados financieros que se presentan por parte de esta Secretaría, al Comité Técnico, se demuestre adecuadamente por el período revisado, los resultados que se obtuvieron sobre la gestión realizada en el manejo de los recursos del patrimonio fideicomitado y que a su vez este Órgano de Decisión, se encuentre en posibilidades de aprobarlos, o en su caso, le permita, tomar la decisión adecuada como resultado de su análisis, es necesario que por su conducto se nos aclare lo siguiente:

- A que se refiere la pérdida de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$4,226,368.36 (cuatro millones doscientos veinte y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos 36/100 m.n.), que se reporta en el Estado Financiero, toda vez a que desde el mes de diciembre de 2007, fecha en que se constituyó el fideicomiso, solo se han recibido ingresos por concepto de los intereses por las inversiones del patrimonio y cuyos egresos aplicados básicamente solo se refieren al cobro de sus honorarios.
- A que se debe la falta de cumplimiento a lo señalado en el convenio en su cláusula quinta, numeral 1.4, al no haber aperturado las dos subcuentas; la Bienes Muebles e Inmuebles y la de Reserva Laboral, ya que para el Fideicomitente en materia de control interno y de transparencia, es indispensable tener desglosado en el Balance General, los recursos de cada subcuenta.

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

- El porqué no se incluye en el pie de los Estados Financieros la leyenda establecida por la Comisión Nacional Bancaria a las Instituciones de Crédito y que se indica a continuación:

Balance General: "El presente balance general, se formuló de acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas al efecto por la Comisión Nacional Bancaria, encontrándose reflejadas en él, en su conjunto, las operaciones efectuadas por el fondo hasta el día de su fecha, las cuales se realizaron en apego en las sanas prácticas y a las normas legales y administrativas aplicables, y fueron registradas de manera consistente en las cuentas que corresponden conforme al catalogo de cuentas oficial en vigor"

Estado de Resultado: "El presente estado de resultado, se formuló de acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria, encontrándose correctamente reflejados en él, todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo en el período al que el propio estado se refiere, las cuales se realizaron en apego en las sanas prácticas y a las normas legales y administrativas aplicables, y fueron registradas de manera consistente en las cuentas que corresponden conforme al catalogo de cuentas oficial en vigor"

- En cuanto a la presentación del Estado de Resultado, sería conveniente como sana práctica contable se presentará primero los ingresos obtenido y después los egresos realizados.

Por otro lado, es conveniente se le informe al área responsable que conforme al convenio y a la cláusula antes referida es necesario contar de manera trimestral con el resumen de los movimientos realizados en el Fideicomiso, durante cada trimestre, así como de los rendimientos derivados de la inversión, todo esto a efecto de que lo tenga contemplado y cumpla en tiempo y forma con la presentación de esta documentación.

Sin otro particular, en espera de recibir respuesta oportuna a lo requerido, aprovecho la ocasión para saludarle.

**ATENTAMENTE**

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES  
LA SECRETARIA**

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF. Presente.

Lic. Sergio J. González Muñoz. Presidente del Comité. Presente.

Lic. Ernesto Vargas Martínez. Director Regional Fiduciario BANORTE. Presente.

Archivo.

Estado Financiero del Fideicomiso Público, No Paraetatal, Irrevocabel e Irreversible 2188-7

Año	2009			2010				Abr	laboral
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar			
Patrimonio	43,770,811.83	95,817,324.96	98,662,917.02	98,981,444.89	98,221,165.94	96,985,944.04	81,432,523.01	11,270,442.63	
Integración:									
Cta de cheques:									
557731026	4,999.93	4,999.93	4,999.98	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
630146813	5,000.02	5,000.02	5,000.02	5,000.06	5,000.06	5,000.00			
Cto de Inversión:									
501141196	43,760,811.88	85,795,597.46	86,087,632.74	86,370,140.72	86,429,549.83	85,357,175.34	81,427,523.01	11,265,442.63	
501535744	0.00	10,011,727.55	12,565,284.28	12,601,304.11	11,781,616.05	11,619,768.70	0.00	0.00	
Aportación 9/11/2009 cta de inversion 501141196	0.00	41,801,113.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SPEI DEL IEDF 9/11/2019 y 30 de dic 2009 cta de inversión.501535744	0.00	10,000,000.00	2,525,959.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

**Estado Financiero del Fidelcomiso Público, No Paraetatal, Irrevocabel e Irreversible 2188-7**

Año	2009			2010				
	Nov	Dic		Ene	Feb	Mar	Abril	
Meses						bienes	laboral	
<b>Egresos</b>	<b>9,491.36</b>	<b>11,895.57</b>		<b>10,783.97</b>	<b>1,035,317.82</b>	<b>10,442,105.45</b>	<b>4,430,634.73</b>	<b>396,152.19</b>
Comisiones pagadas	4,000.00	4,000.00		4,125.87	4,125.87	4,125.87	4,125.87	0.00
Comisiones pagadas por SPEIS						62.30	97.90	0.00
ISR. Retenido por Inversiones	4,891.36	7,295.57		5,997.96	4,976.79			0.00
IVA pagado por comisiones pagadas (15%)	600.00	600.00		660.14	660.14	660.14	660.14	0.00
IVA pagado por comisiones pagadas	0.00	0.00		0.00	0.00	9.94	15.62	0.00
Pago a fidelcomisario					1,025,555.02	10,437,247.20	4,425,735.20	396,152.19
<b>Ingresos</b>	<b>253,240.55</b>	<b>331,528.39</b>		<b>329,311.75</b>	<b>275,038.87</b>	<b>407,904.15</b>	<b>304,557.06</b>	<b>41,826.12</b>
Intereses cobrados por Inversiones	253,240.55	331,528.39		329,311.75	275,038.87	407,904.15	304,557.06	41,826.12
Resultado de ejercicios anteriores	0.00	0.00	-4,226,368.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Resultado</b>	<b>243,749.19</b>	<b>319,632.82</b>		<b>318,527.78</b>	<b>-760,278.95</b>	<b>-10,034,201.30</b>	<b>-4,126,077.67</b>	<b>-354,326.07</b>
Resultados del periodo	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado de ejercicios anteriores	0.00	0.00		0.00	0.00	-3,907,840.58	0.00	0.00

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

SCT/F2188-9 /003/2010

México DF, a 24 de febrero de 2010

LIC. REBECA ISELÁ TREJO SÁNCHEZ  
Delegada Fiduciaria Representante  
Banco Mercantil del Norte, S. A.  
Presente

Hago referencia a los cargos improcedentes que al 10 de noviembre de 2009, realizó esa fiduciaria al patrimonio fideicomitado, por concepto de la retención del impuesto sobre la renta, por un monto total de \$1,206.21 (Mil doscientos seis pesos 21/100 m.n.), de las inversiones depositadas en su Mesa de Dinero y que a través de diversos correos electrónicos emitidos por la Fideicomitente, se les ha requerido su devolución, sin que a la fecha se nos haya dado respuesta.

El cargo de este importe ha sido aplicado en las subcuentas del patrimonio del fideicomiso, de la siguiente manera:

- \$973.45 (Novecientos setenta y tres pesos 45/100 m.n.), en la de Inmuebles.
- \$232.76 (Doscientos treinta y dos pesos), en la de reserva laboral.

Al respecto, nuevamente solicito en su calidad de Delegada Fiduciaria, su apoyo para que a la brevedad nos sean depositados esos recursos, incluyendo el ajuste de los intereses que se han dejado de percibir, en el período del 10 de noviembre de 2009 y hasta la fecha en que sean devueltos estos importes, al patrimonio del fideicomiso.

Por otro lado, sería conveniente y con el objeto de que esta fiduciaria no se encuentre con el riesgo legal, de incumplimiento con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso, que a la letra señala "La Fiduciaria deberá de responder por las pérdidas, daños y perjuicios que sufra el patrimonio, cuando no invierta los recursos de manera inmediata conforme a las Instrucciones del Comité Técnico y cuando no deposite en forma oportuna en las cuentas de "EL FIDEICOMISO", el monto de los intereses generados por las inversiones realizadas, se instruyera al área correspondiente de esa fiduciaria se abstuviera de estar realizando con cargo al Patrimonio Fideicomitado, aplicaciones de importes indebidos.

Sin otro particular y espera de vernos favorecidos con nuestra petición, le envío saludos.

LIC. DIANA TALAVERA FLORES  
LA SECRETARIA DEL COMITÉ

**Impuestos retenido por la Fiduciaria en la cuenta del Fideicomiso Público, No Paraetatal,  
Irrevocabel e Irreversible 2188-7**

Cuenta de inversión	Año	2009		2010	
	Mes	Nov.	Dic	Ene	Feb
501141196		973.45	0.00	0.00	0.00
501535744		232.76	233.15	826.21	828.57
501535744		232.77	233.17	206.63	207.23
501535744		232.78	233.19	206.65	207.25
501535744		232.79	233.21	206.67	207.27
501535744		931.25	699.69	206.69	621.86
501535744		232.89	233.29	620.14	207.35
501535744		232.91	233.31	206.78	207.37
501535744		232.93	233.33	206.8	207.39
501535744		698.85	233.35	206.82	207.41
501535744		233.01	700.11	206.84	622.29
501535744		233.03	233.43	620.57	207.49
501535744		233.05	233.45	206.92	207.51
501535744		233.07	233.47	206.94	207.53
501535744		699.27	233.49	206.96	207.55
501535744		0.00	700.54	206.98	622.72
501535744		0.00	233.58	621	0.00
501535744		0.00	233.6	207.06	0.00
501535744		0.00	233.62	207.08	0.00
501535744		0.00	934.55	207.1	0.00
501535744		0.00	233.72	207.12	0.00
501535744		0.00	233.74	0.00	0.00
501535744		0.00	233.76	0.00	0.00
501535744		0.00	58.82	0.00	0.00
<b>Total estado de cuenta</b>		<b>5,864.81</b>	<b>7,295.57</b>	<b>5,997.96</b>	<b>4,976.79</b>
<b>Total estado de Resultado</b>		<b>4,891.26</b>	<b>7,295.57</b>	<b>5,997.96</b>	<b>4,976.79</b>
<b>Diferencia</b>		<b>973.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Estado Financiero del Fideicomiso Público, No Paraetatal, Irrevocabel e Irreversible 2188-7**

Año	2010								
	Meses	Feb		Mar		Abr		Comisiones pagadas e IVA pagado	
		Bienes	Laboral	Bienes	Laboral	bienes	laboral		
SALIDAS CON CHEQUES		5,800.00	292,018.90	9,267,419.00	7,000.00	38,133.33	4,837.79	8.90	8.90
		163,796.00	70,767.20	85,521.19	7,000.00	17,842.99	10,709.61	1.42	1.42
		6,201.00	269,992.48	38,133.33	7,000.00	32,409.20	83,610.72	8.90	8.90
		0.00	105,158.56	17,842.99	7,000.00	37,178.70	17,185.56	1.42	1.42
		0.00	111,820.88	32,409.20	7,000.00	18,813.25	45,257.28	8.90	8.90
		0.00	0.00	37,178.70	90,360.49	30,109.98	234,551.23	1.42	1.42
		0.00	0.00	18,813.25	0.00	26,318.55	0.00	8.90	8.90
		0.00	0.00	30,109.98	0.00	14,544.50	0.00	1.42	1.42
		0.00	0.00	13,756.07	0.00	13,756.07	0.00	8.90	8.90
		0.00	0.00	26,318.55	0.00	35,691.55	0.00	1.42	1.42
		0.00	0.00	14,544.50	0.00	668,570.72	0.00	8.90	8.90
		0.00	0.00	22,577.67	0.00	345,941.02	0.00	1.42	1.42
		0.00	0.00	707,262.28	0.00	196,425.34	0.00	8.90	8.90
		0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	1.42	1.42
		0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	8.90	8.90
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.42	1.42
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.90	8.90
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.42	1.42
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.90
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.42
<b>Total estados de Cta</b>	<b>175,797.00</b>	<b>849,758.02</b>	<b>10,311,886.71</b>	<b>125,360.49</b>	<b>4,425,735.20</b>	<b>396,152.19</b>	<b>92.88</b>	<b>103.20</b>	
<b>Pago Fideicomisarios</b>	<b>1,025,555.02</b>		<b>10,437,247.20</b>		<b>4,425,735.20</b>	<b>396,152.19</b>			
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			



# GRUPO FINANCIERO BANORTE

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927

ESTADO DE CUENTA

DIVISIÓN FIDUCIARIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
HUIZACHES, #25, RANCHO LOS COLORINES,  
MEXICO, CP. 14386

EJECUTIVO ARTURO ALEJANDRO CRUZ CASTILLO, AV. PROLONGACION REFORMA #1230, COL. CRUZ MANCA CP. 5300, Tel.85101793

(21887) FIDEIC-21887  
NUMERO DE CONTRATO  
SITUACION AL 31/03/2010

## ESTADO DE POSICION FINANCIERA PESOS MEXICANOS

CONCEPTO	DETALLE	SUB-TOTAL	TOTAL
<b>ACTIVO:</b>			
BANCOS CUENTAS DE CHEQUES NACIONALES BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.	\$10,000.00		
EFFECTIVO EN BANCOS NACIONALES BANORTE S.A.	\$109.74		
EFFECTIVO EN CAJA	\$0.00		
INVERSIONES DE RENTA FIJA EN BANCOS NACIONALES BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.	\$96,976,834.90	\$96,986,944.04	
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>			<b>\$96,986,944.04</b>
<b>PASIVO:</b>			
		\$0.00	
<b>CAPITAL:</b>			
PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PATRIMONIO APORTACIONES INICIALES	\$48,320,466.19		
PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PATRIMONIO APORTACIONES INICIALES EFFECTIVO / DOCTOS COBRO	\$8,800,000.00		
PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PATRIMONIO APORTACIONES SUBSECUENTES EFFECTIVO / DOCTOS COBRO	\$54,568,819.28		
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$760,278.91		
RESULTADO DEL PERIODO	\$10,034,221.94		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$3,907,840.58		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EJERCICIO DEL 2009	\$0.00		
RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO			
<b>TOTAL DE CAPITAL</b>		<b>\$96,986,944.04</b>	
<b>TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL</b>			<b>\$96,986,944.04</b>

31/03/10 689,285.49  
(10,794,500.85)

El presente Balance General, se formulo de acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas el efecto por la Comisión Nacional Bancaria, encontrándose reflejadas en el, en su conjunto, las operaciones efectuadas por el fondo hasta el día de su fecha, las cuales se realizaron en apego en las sanas practicas y a las normas legales y administrativas aplicables, y fueron registradas de manera consistente en las cuentas que corresponden conforme al catalogo de cuentas oficial en vigor.

Gerente de Operación Fiduciaria

SI AL REVISAR SU ESTADO DE CUENTA ENTRA ALGUNA INCONFORMIDAD LE AGRADECEREMOS NOS LLEGAR EN LOS PROXIMOS 15 DIAS  
LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES





# GRUPO FINANCIERO BANORTE

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927

## ESTADO DE CUENTA

## DIVISIÓN FIDUCIARIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
HUIZACHES, #25, RANCHO LOS COLORINES,  
MEXICO, CP. 14388

EJECUTIVO ARTURO ALEJANDRO CRUZ CASTILLO, AV. PROLONGACION REFORMA #1230, COL. CRUZ MANCA CP. 5300, Tel.85101793  
REPORTE DE MOVIMIENTOS PESOS MEXICANOS

(21887) FIDEIC. 21887  
NUMERO DE CONTRATO PERIODO DEL  
01/03/2010 AL 31/03/2010

FECHA	DESCRIPCION	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO
	SALDO ACTUAL			\$111,689,285.47
	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
	SALDO ANTERIOR			-\$3,907,840.58
	SALDO ACTUAL			-\$3,907,840.58
	COMISIONES PAGADAS			
	SALDO ANTERIOR			\$8,251.74
22/03/2010	HONORARIO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTOS: 13 DEL 22 DE MARZO DEL 2010 AL 21 DE ABRIL DEL	\$4,125.87		\$12,377.61
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$8.90		\$12,386.51
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$8.90		\$12,395.41
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$8.90		\$12,404.31
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$8.90		\$12,413.21
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$8.90		\$12,422.11
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$8.90		\$12,431.01
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$8.90		\$12,439.91
	SALDO ACTUAL			\$12,439.91
	IMPUESTOS PAGADOS			
	SALDO ANTERIOR			\$1,320.28
22/03/2010	IVA HONORARIO DE ADMINISTRACION DOCUMENTOS: 13 DEL 22 DE MARZO DEL 2010 AL 21 DE ABRIL	\$660.14		\$1,980.42
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$1.42		\$1,981.84
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$1.42		\$1,983.26
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$1.42		\$1,984.68
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$1.42		\$1,986.10
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$1.42		\$1,987.52
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$1.42		\$1,988.94
22/03/2010	RENTAS DE MARZO	\$1.42		\$1,990.36
	SALDO ACTUAL			\$1,990.36
	IMPUESTOS RETENIDOS			
	SALDO ANTERIOR			\$10,974.75
	SALDO ACTUAL			\$10,974.75

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, AVENIDA REVOLUCION No. 3000 COL. PRIMAVERA, MONTERREY, N.L. C.P. 64030





# GRUPO FINANCIERO BANORTE

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927

ESTADO DE CUENTA

DIVISIÓN FIDUCIARIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
HUIZACHES, #25, RANCHO LOS COLORINES,  
MEXICO, CP. 14386

EJECUTIVO ARTURO ALEJANDRO CRUZ CASTILLO, AV. PROLONGACION REFORMA #1230, COL. CRUZ MANCA CP. 5300, Tel.85101793

(21887)-FIDEIG-21887  
NUMERO DE CONTRATO PERIODO DEL  
01/03/2010 AL 31/03/2010

## REPORTE DE MOVIMIENTOS PESOS MEXICANOS

FECHA	DESCRIPCION	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO
08/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 7 TASA BRUTA 4.62% VENCIMIENTO 08/03/2010		\$76,945.13	\$756,794.76
08/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 3 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 08/03/2010		\$57.05	\$756,851.83
08/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 7 TASA BRUTA 4.62% VENCIMIENTO 08/03/2010		\$10,454.44	\$767,306.27
09/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 09/03/2010		\$230.71	\$767,536.98
09/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 09/03/2010		\$126.39	\$767,663.37
10/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 10/03/2010		\$230.74	\$767,894.11
10/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 10/03/2010		\$126.40	\$768,020.51
11/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 11/03/2010		\$171.69	\$768,192.20
11/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 11/03/2010		\$126.42	\$768,318.62
12/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 12/03/2010		\$171.71	\$768,490.33
12/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 12/03/2010		\$126.43	\$768,616.76
16/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 4 TASA BRUTA 4.65% VENCIMIENTO 16/03/2010		\$686.96	\$769,303.72
16/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 8 TASA BRUTA 4.65% VENCIMIENTO 16/03/2010		\$87,554.56	\$856,858.28
16/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 4 TASA BRUTA 4.65% VENCIMIENTO 16/03/2010		\$505.80	\$857,364.08
16/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 8 TASA BRUTA 4.65% VENCIMIENTO 16/03/2010		\$11,188.53	\$868,522.61
17/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 17/03/2010		\$171.82	\$868,694.43
17/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 17/03/2010		\$126.51	\$868,820.94
18/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 18/03/2010		\$171.84	\$868,992.76
18/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 18/03/2010		\$126.53	\$869,119.31
19/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 19/03/2010		\$171.87	\$869,291.18
19/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 19/03/2010		\$126.54	\$869,417.72
22/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 3 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 22/03/2010		\$515.68	\$869,933.40
22/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 6 TASA BRUTA 4.62% VENCIMIENTO 22/03/2010		\$66,380.39	\$935,313.79
22/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 3 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 22/03/2010		\$379.89	\$935,693.48
22/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 6 TASA BRUTA 4.62% VENCIMIENTO 22/03/2010		\$8,332.57	\$944,026.05
23/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.41% VENCIMIENTO 23/03/2010		\$137.91	\$944,163.96
23/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.41% VENCIMIENTO 23/03/2010		\$122.72	\$944,286.68
24/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.41% VENCIMIENTO 24/03/2010		\$51.28	\$944,337.96
24/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.41% VENCIMIENTO 24/03/2010		\$122.72	\$944,460.68
25/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 25/03/2010		\$178.84	\$944,639.52
25/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 25/03/2010		\$99.98	\$944,739.50
26/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 26/03/2010		\$178.86	\$944,918.36
26/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 26/03/2010		\$99.99	\$945,018.35
29/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 3 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 29/03/2010		\$536.68	\$945,555.03
29/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 7 TASA BRUTA 4.65% VENCIMIENTO 29/03/2010		\$75,827.88	\$1,021,382.91
29/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 3 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 29/03/2010		\$300.03	\$1,021,682.94
29/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 7 TASA BRUTA 4.65% VENCIMIENTO 29/03/2010		\$9,781.35	\$1,031,464.29
30/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 30/03/2010		\$178.96	\$1,031,643.25

SI AL REVISAR SU ESTADO ENCUENTRA ALGUNA INCONFORMIDAD LE AGRADECEREMOS NOS LA COMUNIQUE EN LOS PROXIMOS 15 DIAS DESPUES DE LA EMISION DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO FISCAL DE ACORDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES

IMPRESO POR EL SISTEMA INTEGRAL DE MOVIMIENTOS Y SALDOS DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. EN EL MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, AVENIDA REVOLUCION No. 2000 COL. PRIMAVERA, MONTERREY, N.L. C.P. 64630



# GRUPO FINANCIERO BANORTE

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BAN-040706-977

## ESTADO DE CUENTA

## DIVISIÓN FIDUCIARIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
HUIZACHES, #25, RANCHO LOS COLORINES,  
MEXICO, CP. 14386

EJECUTIVO ARTURO ALEJANDRO CRUZ CASTILLO, AV. PROLONGACION REFORMA #1230, COL. CRUZ MANCA CP. 5300, Tel.85101793

(21887)-FIDEIC-21887  
NUMERO DE CONTRATO PERIODO DEL  
01/03/2010 AL 31/03/2010

### REPORTE DE MOVIMIENTOS PESOS MEXICANOS

FECHA	DESCRIPCION	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO
30/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 30/03/2010		\$100.05	\$1,031,743.30
31/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 31/03/2010		\$178.99	\$1,031,922.29
31/03/2010	INTERES INVERSION MESA DE DINERO PLAZO 1 TASA BRUTA 4.55% VENCIMIENTO 31/03/2010		\$100.07	\$1,032,022.36
	SALDO ACTUAL			\$1,032,022.36

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, AVENIDA REVOLUCION No. 200 COL. PRIMAVERA, MONTERREY N. L. C.P. 64500

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** domingo, 25 de abril de 2010 08:51 p.m.  
**Para:** rbl@iedf.org.mx  
**Datos adjuntos:** Acuerdo DEL ESTUDIO ACTUARIAL.doc; Acuerdo DEL PRESP Gto 2010.doc; Acuerdo TERM eduardo mendoza y Valentina Cervantes.doc; ACUERDOdefinit ADQ DE JARDIN BALBUENA.doc; ACUERDOdefinit ADQ DE lomas quebradas.doc; Convocatoria CT Sria Ejec 2a sesión ordinaria 8.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión ordinaria9.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión ordinaria 1.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión ordinaria 2.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión ordinaria 3.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión ordinaria 4.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión ordinaria 5.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión ordinaria 6.doc; Convocatoria CT Sria. Ejec. 2a sesión ordinaria 7.doc; Presupuesto para el comité.xlsx; Proyecto de Orden del Día 1a segunda sesión ordinaria 30042010.doc

Hola buenas noches

Agradezco la información solicitada

saludos y buen inicio de semana

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** lunes, 01 de marzo de 2010 11:55 a.m.  
**Para:** lporraz@iedf.org.mx  
**Datos adjuntos:** ANEXO TECNICO DE LOS TRABAJOS ACTUARIAL.doc

Luis buenas tardes.

Adjunto te envío el anexo técnico para la contratación del Despacho Actuarial, para tus comentarios.

Lo anterior para estar en posibilidades de presentarlo a la Lic. Diana Talavera.

En espera de tu apoyo te envío saludos

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** martes, 02 de marzo de 2010 11:16 a.m.  
**Para:** rbl@iedf.org.mx  
**Asunto:** RV:  
**Datos adjuntos:** ACUERDO 4 TERMINACIÓN DE REL LAB MUTUO.doc; ACUERDO 3 ARRENDAMIENTOS.doc; Acuerdo 2 DEL PRESUPUESTO DE GASTO.doc; presupuesto de operación del Fideicomiso 2010.xls

TE ENVIO EL ACUERDO DEL PRESUPUESTO Y EL PRESUPUESTO DE 2010

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** mar 02/03/2010 10:18  
**Para:** rbl@iedf.org.mx  
**Asunto:** RV:

TE ENVIO EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO A LOS ARRENDAMIENTOS A VER COMO LO VEZ

SALUDOS

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** mar 02/03/2010 8:49  
**Para:** rbl@iedf.org.mx  
**Asunto:**

MI HERMANO A VER COMO LO VEZ Y ENVIARSELO A LA LIC. DIANA TALAVERA PARA SU VOBO.

SALUDOS Y BUEN DIA

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** jueves, 04 de marzo de 2010 03:42 p.m.  
**Para:** 'rbl@iedf.org.mx'  
**Asunto:** RE: cuadro rentas

Mi hermano, haber que te parece esta redacción, pues creo que si se le debe de informar a la Fiduciaria pues cuando se le requiera el pago de un servicio con cargo al patrimonio se deberá de mencionar que corresponde al gasto de operación previamente autorizado.

**SEGUNDO.** Se ordena al Secretario del Comité informe el Presupuesto Anual de Gastos de Operación para el año de 2010, del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable, e Irreversible Número 2188-7, de acuerdo con el documento anexo, con el objeto de que provisione del patrimonio fideicomitado los recursos autorizados, asimismo, las afectaciones que se hagan le serán solicitadas previamente por esta Secretaría.

---

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

De: Marco Antonio Cruces Torres  
Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2010 02:12 p.m.  
Para: 'rbl@iedf.org.mx'  
Asunto: Instrucción a la Fiduciaria

Reynaldo: haber como lo vez:

Yo creo que es conveniente se precise lo siguiente:

Conforme a lo planteado por representante de la fiduciaria el viernes pasado y por el Lic. Mario Vazquez Mirada. Coordinador de Asesores de la Secretaría Ejecutiva, cuando se les pregunto que era necesario contar con el acta debidamente firmada para enviársela a la Fiduciaria, se nos informó que con la emisión de los acuerdos firmados por las personas responsables designadas por el Comité Técnico, se podría instruir a la misma los cargos autorizados con cargo al patrimonio, ¿por lo que no entiendo esta negativa?, en esta caso sería conveniente mencionarle de esta situación a la Delegada Fiduciaria, y pueda buscar se busque algún mecanismo viable para agilizar las instrucciones emitidas por ese Órgano de Decisión y no esperarse a la firma del acta.

Asimismo, considero que independientemente que el contrato de fideicomiso y reglas de operación establezcan que dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se haya sesionado se deberá formular el acta respectiva haciendo constar los acuerdos adoptados, cuando en éstos se ordenen pagos con cargo al patrimonio fideicomitado, el Secretario deberá proporcionar un ejemplar en original del acta respectiva a "LA FIDUCIARIA" de manera inmediata y con la debida oportunidad que garantice el cumplimiento de las obligaciones correlativas, propongo que podría plantearse a la Delegada Fiduciaria y a efecto de que realice los pagos correspondientes, en virtud de todo el proceso interno que se sigue en la formalización del acta correspondiente, tome como base la CERTIFICACIÓN que se emite en el acuerdo firmado por el Presidente y Secretario del Comité Técnico, personas facultadas para emitir instrucciones a la Fiduciaria, en donde se le está manifestando que el "ACUERDO" fue aprobado por unanimidad de votos el Presidente, la Secretaria y los Vocales integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, en la Sesión Extraordinaria celebrada el nueve de febrero de dos mil diez, firmando al calce el Presidente y la Secretaria del Comité Técnico, con fundamento en los artículos 6, fracción V, 7, 8, fracción VII, y 9, fracción V, de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7. Doy fe, hecho que considero la ampararía de que lo establecido por este Órgano de Decisión estará plasmado íntegramente en el acta respectiva, eximiéndola de algún incumplimiento en el apego de sus obligaciones como Fiduciaria. (Te informó que en el caso de Nacional Financiera, cuando existe esta situación, es el procedimiento que se sigue)

Cabe señalar, que además considero que las instrucciones giradas a la Fiduciaria van en el sentido del cumplimiento de los fines del fideicomiso, en cuanto de efectuar los pagos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles así como de los compromisos laborales contraídos por el IEDF con su personal, limitando su actuación para cumplir con lo autorizado por el Comité Técnico y que le ha sido instruida a través de la "CERTIFICACIÓN" del acuerdo por las personas facultadas y que fueron autorizadas por ese Órgano de Decisión, y no se le está instruyendo situaciones que pongan en riesgo el patrimonio fideicomitado y su labor como BUEN PADRE DE FAMILIA.

En espera de que esta información sea de utilidad y con ella se llegue a un acuerdo con la Fiduciaria y se agilice los pagos que se le instruya a la Fiduciaria, te envío saludos.

**Marco Antonio Cruces Torres**

---

**De:** Marco Antonio Cruces Torres  
**Enviado el:** jueves, 25 de febrero de 2010 10:09 a.m.  
**Para:** 'rbl@iedf.org.mx'  
**Asunto:** Comunicados a las Direcciones de la Secretaría Administrativa  
**Datos adjuntos:** escrito Dirección de Materiales.docx; escrito Dirección de Personal.docx; escrito Dirección de contabilidad.docx

Reynaldo, buenos Días:

Adjunto te envío la propuesta de los comunicados que se emitirían a las Direcciones de Personal, de Materiales y de Contabilidad.

Por otro lado, En mail por separado te envío acuerdos y comunicados de la sesión de Comité Técnico realizada el 19 de febrero

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLEE, IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

**SCT/F2188-7/000/2010**

México DF, a 25 de febrero de 2010

Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad  
Presente

Nos referimos al Artículo 10 de las Reglas del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable, Irreversible, autorizadas en la sesión realizada por el Comité Técnico el pasado 9 febrero, en donde se establece como unas de las atribuciones de los vocales la de proponer al Presidente los asuntos a tratar en las sesiones de este Órgano de Decisión.

Al respecto y toda vez que en materia del pago de la compra de bienes inmuebles y muebles y de la reserva laboral con cargo al patrimonio fideicomitado, esta área es la responsable de verificar que la información que se presenta a la autorización de esa instancia de decisión cumple con los procedimientos establecidos por el IEDF en materia del cálculo y del pago de los impuestos, por lo que se le solicita apoye a las Direcciones de Personal y de Materiales y Servicios Generales, en la elaboración de los proyectos de acuerdos, avalando los conceptos e importes en materia de su competencia, le serán aplicados al Patrimonio del Fideicomiso.

Sin otro particular, le envío saludos.

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**

**LA SECRETARIA**

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF. Presente.

Archivo.

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLEE, IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

**SCT/F2188-7/000/2010**

México DF, a 25 de febrero de 2010

Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz  
Director de Materiales y Servicios Generales  
Presente.

Nos referimos al Artículo 10 de las Reglas del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable, Irreversible, autorizadas en la sesión realizada por el Comité Técnico el pasado 9 febrero, en donde se establece como unas de las atribuciones de los Vocales la de proponer al Presidente los asuntos a tratar en las sesiones de este Órgano de Decisión.

Al respecto y toda vez que en materia del pago de la compra de bienes inmuebles y muebles con cargo al patrimonio fideicomitado, esta área es responsable de integrar y revisar que la información que se presenta a la autorización de esa instancia de decisión se encuentre completa y que cumple con los procedimientos establecidos por el IEDF, deberá de elaborar los proyectos de acuerdos de los asuntos que serán presentados a la autorización del Comité Técnico, y de su envío a esta Secretaría para que sean incorporados en la carpeta correspondiente.

Sin otro particular, le envío saludos.

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**

**LA SECRETARIA**

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF. Presente.

Archivo.